



**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES Y CARGOS

Actualizado: 22 Agosto 2018



TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ORGANIZACIÓN DEL MANUAL	4
III. DESCRIPCIÓN DE CARGOS	5
DIRECTOR	5
DIRECTOR DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES	5
DIRECTOR DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES	14
DIRECTOR DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES	23
GERENTE	33
GERENTE ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	33
GERENTE REDES DE TELECOMUNICACIONES	42
GERENTE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	51
GERENTE ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES	59
GERENTE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	67
GERENTE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN TELECOMUNICACIONES	76
JEFE	84
JEFE CONTROL NACIONAL DE RADIO	84
PROFESIONAL	94
PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	94
PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN REDES	103
PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN POLÍTICA PÚBLICA	111
PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES	120
PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN RELACIONES INTERNACIONALES	128
PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN ADMINISTRACIÓN ANALISTA DE COMPRAS	136
PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN DERECHO	144
PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN COMUNICACIÓN	153
ASISTENTE	161
ASISTENTE EN TELECOMUNICACIONES	161



I. INTRODUCCIÓN

El presente manual refleja las tareas específicas para cada uno de los cargos, que a su vez son la expresión operativa de las actividades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

El Manual de Clases y Cargos es un instrumento vital para el proceso de capacitación, reclutamiento y selección, así como en evaluación del desempeño, en el tanto refleja las tareas específicas de cada cargo en su área de trabajo.

Permite a los funcionarios y las jefaturas una mayor claridad de tareas que debe ejercer cada puesto, y resulta una guía ante los procesos de llenado de plazas del Viceministerio de Telecomunicaciones. Sin embargo, dado que las funciones de la institución continuamente deben ajustarse a las exigencias del sector, este documento no debe considerarse una limitante en el desarrollo de las labores de las diferentes dependencias.



II. ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

El Manual Descriptivo de Clases y Cargos es el conjunto de especificaciones de clases, las cuales consisten en descripciones claras y concisas, que regularmente se elaboran mediante el empleo de conceptos y principios generales, donde se exponen los deberes, responsabilidades y requerimientos de un grupo de puestos asignados al cargo según el área funcional donde se ubica.

El presente manual, tiene por objetivo, aclarar las normas generales del sistema de clasificación con un lenguaje que pueda ser entendido por los servidores de todos los niveles.

El Manual debe ser estudiado detenidamente, con el fin de que todos comprendan y utilicen el mismo lenguaje técnico, los mismos principios y se actúe sincronizadamente con el resto del sistema de administración de recursos humanos.



III. DESCRIPCIÓN DE CLASES Y CARGOS

DIRECTOR

CARGO

Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones

Director de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones

Director de Normas y Concesiones de Telecomunicaciones

DIRECTOR DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del sector Telecomunicaciones y que conforman las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a).

Le corresponde planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades sustantivas en Telecomunicaciones, desde la perspectiva de las redes de telecomunicaciones y espectro radioeléctrico. Además contribuye activamente en la construcción y ejecución de la estrategia del Viceministerio de Telecomunicaciones. Es responsable directo de armonizar y alinear los resultados de la Dirección a su cargo con la estrategia institucional para lo cual requiere compromiso con las políticas y directrices emanadas por el nivel superior.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Contribuir significativamente en la definición y el desarrollo de la misión, la visión, los objetivos estratégicos y los valores institucionales; integra e impulsa el logro de tales ideas rectoras.



Mantener una adecuada y constante atención sobre el entorno y las demandas que éste le plantea al Viceministerio de Telecomunicaciones.

Diseñar, formular y recomendar propuestas de políticas públicas, planes y proyectos, en materia de Telecomunicaciones para el aval del Viceministro (a) de Telecomunicaciones.

Evaluar y darle seguimiento a los planes, proyectos y estrategias de política pública en Telecomunicaciones, así como recomendar al Viceministro (a) de Telecomunicaciones acciones de mitigación y de mejora que se adviertan en el proceso de monitoreo.

Supervisar, coordinar y revisar la realización de estudios e investigaciones que brinden insumos sobre la evolución y perspectivas futuras de las telecomunicaciones.

Supervisar, coordinar y revisar la realización de informes técnicos que son preparados por las Dependencias de su cargo, que sustentan la toma de decisiones de índole política y técnica dentro del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Dirigir y coordinar la elaboración de instrumentos que permitan planificar y monitorear la participación de la institución en actividades internacionales, así como la participación directa en representación de la Institución.

Coordinar y dar seguimiento a proyectos en materia de telecomunicaciones derivados del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, las políticas públicas de telecomunicaciones, y cualquiera de interés institucional que sean delegados por parte del Viceministro (a) de Telecomunicaciones.

Asesorar al Viceministro (a) en la materia de su competencia.

Proponer y desarrollar conjuntamente con dependencias que integran la Dirección, estrategias y planes que permitan contar con una visión compartida.

Consolidar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la Dirección a su cargo, estableciendo, de conformidad con los lineamientos de la estrategia institucional, prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados de alto valor agregado, susceptible de cuantificar, y velar por su cumplimiento.

Definir las directrices para la organización del trabajo de la Dirección y contribuir significativamente en la definición de políticas, disposiciones y normas, con base en los lineamientos establecidos por la estrategia institucional, darlas a conocer y velar por su adecuada aplicación.



Identificar los patrones de conducta que afectan la gestión de los colaboradores de la Dirección y garantizar que se realicen las acciones necesarias para mejorarlos.

Implementar acciones para fomentar el bienestar integral de los colaboradores de la Dirección.

Diseñar e implementar procesos que desarrollen la creatividad y el aprendizaje generativo de los colaboradores inmediatos y les permita abordar productivamente situaciones críticas.

Definir los indicadores de desempeño que estimulen la excelencia, y recomendar mecanismos para evaluar el desempeño de sus colaboradores.

Ser responsable por el logro de los resultados en la Dirección y por el avance en materia de resultados de las dependencias a su cargo.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras Direcciones del Viceministerio y con otros órganos y entes públicos y privados, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda la Dirección, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión.

Cumplir con los deberes que le corresponden de acuerdo con el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.



Específicas

Coordinar, en conjunto con las autoridades superiores, las actividades ministeriales y sectoriales que permitan desarrollar y cumplir con las políticas, lineamientos, directrices, estrategias y planes del área de especialidad.

Realizar el control, seguimiento y fiscalización a las políticas, lineamientos, directrices, estrategias y planes que se diseñen para el área de especialidad en los niveles sectorial y ministerial.

Desarrollar los indicadores y estadísticas requeridas para la definición y evaluación de las políticas del sector de telecomunicaciones.

Desarrollar escenarios para la previsión del comportamiento futuro de las variables del Sector.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados de la Dirección, de previo a su conocimiento por parte de las autoridades superiores de la institución.

Planificar y coordinar la realización de estudios de prospectiva sobre la evolución de las telecomunicaciones, específicamente en materia de espectro radioeléctrico y redes, de manera que permitan orientar la definición de políticas y acciones en ambas materias.

Resolver técnicamente sobre el uso inadecuado de las frecuencias del espectro radioeléctrico.

Revisar los informes para autorizar el funcionamiento de estaciones de radiodifusión sonora o televisiva.

Resolver técnicamente sobre los trámites realizados en el MICITT, derivados de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 1758, "Ley de Radio" del 19 de junio de 1954.

Revisar los informes para autorizar el cambio de ubicación geográfica de los transmisores y repetidoras autorizados al concesionario.

Dar seguimiento a las políticas y los acuerdos alcanzados en las reuniones de carácter internacional, o con motivo de tratados comerciales, y elaborar informes técnicos que se requieran para el ejercicio de las labores de representación internacional, en los temas vinculados a sus competencias.



Orientar, participar y asesorar al Ministerio en el desarrollo de convenios, políticas, lineamientos y acciones en el marco de las relaciones con organismos internacionales o conferencias de igual naturaleza.

Coordinar los grupos de trabajo que la autoridad designe para temas de telecomunicaciones en el ámbito internacional, y/o proponer posiciones nacionales dentro de organismos internacionales.

Apoyar a las autoridades superiores en la consecución de cooperación técnica de telecomunicaciones.

Coordinar la notificación de frecuencias ante la UIT, y, de ser el caso, el registro internacional de posiciones orbitales.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado a la respectiva Dirección. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de una Dirección, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de la Dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto, para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de Dirección, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel estratégico.



Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios gerentes, jefes, profesionales y técnicos, con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional. La responsabilidad que posee ante otras personas es alta.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la Dirección a su cargo.

Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también se debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando porque se cumplan los programas y políticas a nivel Institucional y nacional.



Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

Para el nivel de Director se establece que el esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores es propio de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.



Experiencia

- Mínimo 60 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculte para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 60 meses de experiencia en labores gerenciales o de dirección de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos en Telecomunicaciones.

Conocimiento y experiencia en el área de la gestión, administración y control del espectro radioeléctrico en el sector público en el área de las telecomunicaciones, elaboración de reglamentos técnicos y políticas públicas en Telecomunicaciones y espectro radioeléctrico; así como el respectivo conocimiento en el marco jurídico y reglamentación técnica nacional e internacional atinente a dichas labores.

Conocimientos y experiencia en gestión y administración de redes fijas de telecomunicaciones, funcionamiento y configuración de protocolos relacionados con la arquitectura de Internet.

Experiencia coordinando procesos de consulta pública, con la finalidad de establecer una posición país en temas técnicos relacionados con redes fijas, recursos de numeración y con la gestión, administración y control del espectro radioeléctrico.

Conocimiento y experiencia respecto al marco jurídico y regulatorio, aplicable al Sector Telecomunicaciones de Costa Rica.

Competencias Genéricas

Liderazgo

Perspectiva estratégica

Conocimiento del entorno

Dirección de personas



Gestión de la red de relaciones
Toma de decisiones
Negociación
Promoción del aprendizaje y mejora organizacional
Capacidad de análisis y síntesis de información
Iniciativa
Creatividad e innovación
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja
Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución
Orientación al servicio al cliente
Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto ni con su cónyuge, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora o de la SUTEL. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



DIRECTOR DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del sector Telecomunicaciones y que conforman las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a).

Le corresponde planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades sustantivas en telecomunicaciones desde la perspectiva de la política pública, análisis económico y seguimiento de proyectos. Además contribuye activamente en la construcción y ejecución de la estrategia del Viceministerio de Telecomunicaciones. Es responsable directo de armonizar y alinear los resultados de la Dirección a su cargo con la estrategia institucional para lo cual requiere compromiso con las políticas y directrices emanadas por el nivel superior.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Contribuir significativamente en la definición y el desarrollo de la misión, la visión, los objetivos estratégicos y los valores institucionales; integra e impulsa el logro de tales ideas rectoras.

Mantener una adecuada y constante atención sobre el entorno y las demandas que éste le plantea al Viceministerio de Telecomunicaciones.

Diseñar, formular y recomendar propuestas de políticas públicas, planes y proyectos, en materia de Telecomunicaciones para el aval del Viceministro (a) de Telecomunicaciones.

Evaluar y darle seguimiento a los planes, proyectos y estrategias de política pública en Telecomunicaciones, así como recomendar al Viceministro (a) de Telecomunicaciones acciones de mitigación y de mejora que se adviertan en el proceso de monitoreo.



Supervisar, coordinar y revisar la realización de estudios e investigaciones que brinden insumos sobre la evolución y perspectivas futuras de las telecomunicaciones.

Supervisar, coordinar y revisar la realización de informes técnicos que son preparados por las Dependencias de su cargo, que sustentan la toma de decisiones de índole política dentro del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Dirigir y coordinar la elaboración de instrumentos que permitan planificar y monitorear la participación de la institución en actividades internacionales, así como la participación directa en representación de la Institución.

Coordinar y dar seguimiento a proyectos en materia de telecomunicaciones derivados del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, las políticas públicas de telecomunicaciones, y cualquiera de interés institucional que sean delegados por parte del Viceministro (a) de Telecomunicaciones.

Asesorar al Viceministro (a) en la materia de su competencia.

Proponer y desarrollar conjuntamente con dependencias que integran la Dirección, estrategias y planes que permitan contar con una visión compartida.

Consolidar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la Dirección a su cargo, estableciendo, de conformidad con los lineamientos de la estrategia institucional, prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados de alto valor agregado, susceptible de cuantificar, y velar por su cumplimiento.

Definir las directrices para la organización del trabajo de la Dirección y contribuir significativamente en la definición de políticas, disposiciones y normas, con base en los lineamientos establecidos por la estrategia institucional, darlas a conocer y velar por su adecuada aplicación.

Identificar los patrones de conducta que afectan la gestión de los colaboradores de la Dirección y garantizar que se realicen las acciones necesarias para mejorarlos.

Implementar acciones para fomentar el bienestar integral de los colaboradores de la Dirección.

Diseñar e implementar procesos que desarrollen la creatividad y el aprendizaje generativo de los colaboradores inmediatos y les permita abordar productivamente situaciones críticas.



Definir los indicadores de desempeño que estimulen la excelencia, y recomendar mecanismos para evaluar el desempeño de sus colaboradores.

Ser responsable por el logro de los resultados en la Dirección y por el avance en materia de resultados de las dependencias a su cargo.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras Direcciones del Viceministerio y con otros órganos y entes públicos y privados, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda la Dirección, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión.

Cumplir con los deberes que le corresponden de acuerdo con el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Coordinar, en conjunto con las autoridades superiores, las actividades ministeriales y sectoriales que permitan desarrollar y cumplir con las políticas, lineamientos, directrices, estrategias y planes del área del sector de telecomunicaciones.

Realizar el control, seguimiento y fiscalización a las políticas, lineamientos, directrices, estrategias y planes que se diseñen para el área de especialidad en los niveles sectorial y ministerial, para aval del Viceministro de Telecomunicaciones.



Supervisar el desarrollo los indicadores y estadísticas requeridos para la definición y evaluación de las políticas del sector de telecomunicaciones.

Supervisar, coordinar y revisar el desarrollo de escenarios para la previsión del comportamiento futuro de las variables del sector.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados de la Dirección, de previo a su conocimiento por parte de las autoridades superiores del MICITT.

Planificar y coordinar la realización de estudios de prospectiva sobre la evolución de las telecomunicaciones, de manera que permitan orientar las acciones de políticas públicas en el sector de Telecomunicaciones.

Definir los planes, lineamientos y directrices para el uso de recursos de FONATEL, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones.

Dar seguimiento a las políticas y acuerdos alcanzados en las reuniones de carácter internacional o con motivo de tratados comerciales, y elaborar informes técnicos que se requieran para el ejercicio de las labores de representación internacional, en los temas vinculados a sus competencias.

Orientar, participar y asesorar al Ministerio en el desarrollo de convenios, políticas, lineamientos y acciones en el marco de las relaciones con organismos internacionales o conferencias de igual naturaleza.

Coordinar los grupos de trabajo que la autoridad designe, para temas de telecomunicaciones en el ámbito internacional, y/o proponer posiciones nacionales dentro de organismos internacionales.

Asesorar de alto nivel y apoyar a las autoridades superiores en la consecución de cooperación técnica de telecomunicaciones.

Mantener una adecuada y constante atención sobre el entorno y las demandas que éste le plantea al Viceministerio de Telecomunicaciones.

Diseñar, formular y recomendar propuestas de políticas públicas en materia de Telecomunicaciones para el aval del Viceministro de Telecomunicaciones.

Evaluar y darle seguimiento respecto planes y estrategias de política pública en Telecomunicaciones.



Supervisar, coordinar y revisar la realización de estudios e investigaciones que brinden insumos sobre la evolución y perspectivas futuras de las telecomunicaciones.

Supervisar, coordinar y revisar la realización de informes técnicos que son preparados por las Dependencias de su cargo, que sustentan la toma de decisiones de índole política dentro del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado a la respectiva Dirección. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de una Dirección, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de la Dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto, para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de Dirección, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel estratégico.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios gerentes, jefes, profesionales y técnicos con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.



Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional. La responsabilidad que posee ante otras personas es alta.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la Dirección a cargo.

Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto. Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también se debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando porque se cumplan los programas y políticas a nivel Institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el



estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

Para el nivel de Director se establece que el esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio, planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores es propio de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 60 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculte para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.



- Mínimo 60 meses de experiencia en labores gerenciales o de dirección de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Experiencia en el sector público en labores relacionadas con el campo de planificación, preparación, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos y políticas públicas en Telecomunicaciones.

Experiencia en el sector público de telecomunicaciones en estados financieros, estadísticas nacionales e internacionales, estudios prospectivos, realización de consultas públicas y coordinación de encuestas.

Conocimiento y experiencia respecto al marco jurídico y regulatorio, aplicable al Sector Telecomunicaciones de Costa Rica.

Competencias Genéricas

Liderazgo

Perspectiva estratégica

Conocimiento del entorno

Dirección de personas

Gestión de la red de relaciones

Toma de decisiones

Negociación

Promoción del aprendizaje y mejora organizacional

Capacidad de análisis y síntesis de información

Iniciativa

Creatividad e innovación

Autocontrol y estabilidad emocional

Eficiencia de la comunicación, oral y escrita

Orientación a resultados

Tolerancia a la ambigüedad

Discreción por la información confidencial que maneja

Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución



Orientación al servicio al cliente
Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto ni con su cónyuge, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora o de la SUTEL. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



DIRECTOR DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del sector Telecomunicaciones y que conforman las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a).

Le corresponde planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades sustantivas en telecomunicaciones desde la perspectiva jurídica, además contribuye activamente en la construcción y ejecución de la estrategia del Viceministerio de Telecomunicaciones. Es responsable directo de armonizar y alinear los resultados de la Dirección a su cargo con la estrategia institucional para lo cual requiere compromiso con las políticas y directrices emanadas por el nivel superior.

Asimismo debe asesorar jurídicamente de manera especializada respecto a las actuaciones que deban asumirse y las normas que han de aplicarse o elaborarse por parte del Ministro como Rector de Telecomunicaciones en materia de su competencia, tal y como lo dispone el párrafo final del artículo 39 de la Ley No. 8660. Además, velar porque las actuaciones de sus superiores y del Viceministerio en general, en materia de su competencia, sean apegadas a lo establecido por el ordenamiento jurídico, así como coordinar y planificar los procesos internos para llevar adelante y resolver los trámites relacionados con títulos habilitantes, incluyendo aquellos relativos a frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Contribuir significativamente en la definición y el desarrollo de la misión, la visión, los objetivos estratégicos y los valores institucionales; integra e impulsa el logro de tales ideas rectoras.

Mantener una adecuada y constante atención sobre el entorno y las demandas que éste le plantea al Viceministerio de Telecomunicaciones.



Diseñar, formular y recomendar propuestas de políticas públicas, planes y proyectos, en materia de Telecomunicaciones para el aval del Viceministro (a) de Telecomunicaciones.

Evaluar y darle seguimiento a los planes, proyectos y estrategias de política pública en Telecomunicaciones, así como recomendar al Viceministro (a) de Telecomunicaciones acciones de mitigación y de mejora que se adviertan en el proceso de monitoreo.

Supervisar, coordinar y revisar la realización de estudios e investigaciones que brinden insumos sobre la evolución y perspectivas futuras de las telecomunicaciones.

Supervisar, coordinar y revisar la realización de informes técnicos que son preparados por las Dependencias de su cargo, que sustentan la toma de decisiones de índole política y técnica dentro del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Dirigir y coordinar la elaboración de instrumentos que permitan planificar y monitorear la participación de la institución en actividades internacionales, así como la participación directa en representación de la Institución.

Coordinar y dar seguimiento a proyectos en materia de telecomunicaciones derivados del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, las políticas públicas de telecomunicaciones, y cualquiera de interés institucional que sean delegados por parte del Viceministro (a) de Telecomunicaciones.

Asesorar al Viceministro (a) en la materia de su competencia.

Proponer y desarrollar conjuntamente con dependencias que integran la Dirección, estrategias y planes que permitan contar con una visión compartida.

Consolidar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la Dirección a su cargo, estableciendo, de conformidad con los lineamientos de la estrategia institucional, prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados de alto valor agregado, susceptible de cuantificar, y velar por su cumplimiento.

Definir las directrices para la organización del trabajo de la Dirección y contribuir significativamente en la definición de políticas, disposiciones y normas, con base en los lineamientos establecidos por la estrategia institucional, darlas a conocer y velar por su adecuada aplicación.

Identificar los patrones de conducta que afectan la gestión de los colaboradores de la Dirección y garantizar que se realicen las acciones necesarias para mejorarlos.



Implementar acciones para fomentar el bienestar integral de los colaboradores de la Dirección.

Diseñar e implementar procesos que desarrollen la creatividad y el aprendizaje generativo de los colaboradores inmediatos y les permita abordar productivamente situaciones críticas.

Definir los indicadores de desempeño que estimulen la excelencia, y recomendar mecanismos para evaluar el desempeño de sus colaboradores.

Ser responsable por el logro de los resultados en la Dirección y por el avance en materia de resultados de las dependencias a su cargo.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras Direcciones del Viceministerio y con otros órganos y entes públicos y privados, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda la Dirección, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión.

Cumplir con los deberes que le corresponden de acuerdo con el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Asesorar al MICITT en relación con el ordenamiento jurídico que resulte aplicable en las gestiones del Sector de Telecomunicaciones.



Ejecutar labores en el campo de la asesoría jurídica, del más alto nivel, revisando y dando el visto bueno final a los documentos presentados por sus superiores y el resto de Direcciones, así como emitiendo los informes, estudios, normas, dictámenes, acuerdos y demás documentos del caso, procurando que todo el accionar del MICITT en telecomunicaciones se enmarque dentro de la normativa jurídica vigente.

Representar judicialmente a la institución en procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con Telecomunicaciones.

Brindar asesoría jurídica en todos los procesos de contratación administrativa que se realice en el Viceministerio de Telecomunicaciones en aplicación de la normativa jurídica de telecomunicaciones, con el propósito de que éstos cumplan adecuadamente con la Ley.

Atender y resolver consultas verbales y escritas mediante la emisión de los criterios jurídicos del caso, en materia de su competencia, efectuadas por sus superiores, otras dependencias y funcionarios del Viceministerio y público en general.

Asesorar y emitir estudios jurídicos a requerimiento de la Auditoría Interna y de las diferentes Direcciones, en asuntos relacionados con la actividad ordinaria del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Realizar los actos jurídicos preparatorios y elaborar los estudios jurídicos que analicen desde esa competencia relativos al otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Planificar y dirigir el trabajo de los equipos técnicos que se establezcan en el Viceministerio para el análisis de los carteles de los concursos públicos, así como de las ofertas, demás documentos y el procedimiento que se siga para el otorgamiento de concesiones de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Elaborar y avalar los proyectos de normas, reglamentos, acuerdos ejecutivos e instructivos y otros documentos que se le soliciten presentar a aprobación de las autoridades superiores del MICITT. De igual manera, dar aval final a aquéllos que sean elaborados por otras Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Elaborar los estudios técnicos jurídicos especializados que analicen la recomendación de aprobación o rechazo del criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones sobre casos de adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación, adecuación y rescate de las concesiones y permisos del espectro radioeléctrico.



Planificar y coordinar la realización de estudios de carácter jurídico de interés institucional y nacional en los diversos aspectos, principios y procedimientos relacionados con el ordenamiento jurídico que rige al Sector y a las telecomunicaciones en general.

Planificar y coordinar la realización de estudios de prospectiva jurídica sobre las más modernas regulaciones en telecomunicaciones, de manera que permitan formular propuestas nuevas o de actualización de la normas legales y reglamentarias que rigen al Sector.

Resolver, desde la perspectiva jurídica, sobre el uso inadecuado de las frecuencias.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados de la Dirección, de previo a que sean conocidos por parte de las autoridades superiores.

Elaborar y avalar estudios y recomendaciones técnico-jurídicos para los diversos trámites relacionados con la asignación, revocación, reasignación, y demás procedimientos posibles en materia de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

Dar seguimiento a las políticas y acuerdos alcanzados en las reuniones de carácter internacional o con motivo de tratados comerciales, y elaborar informes técnicos que se requieran para el ejercicio de las labores de representación internacional, en los temas vinculados a sus competencias.

Orientar, participar y asesorar a las autoridades superiores en el desarrollo de convenios, políticas, lineamientos y acciones en el marco de las relaciones con organismos internacionales o conferencias de igual naturaleza.

Coordinar los grupos de trabajo que la autoridad designe, para temas de telecomunicaciones en el ámbito internacional, y/o proponer posiciones nacionales dentro de organismos internacionales.

Apoyar a las autoridades superiores en la consecución de cooperación técnica de telecomunicaciones.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado



a la respectiva Dirección. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de una dirección, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de la Dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de Dirección, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel estratégico.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios gerentes, jefes, profesionales y técnicos con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional. La responsabilidad que posee ante otras personas es alta.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la Dirección a cargo.



Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también se debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando porque se cumplan los programas y políticas a nivel Institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

Para el nivel de Director se establece que el esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio, planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.



Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores es propio de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 60 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculte para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 60 meses de experiencia en labores gerenciales o de dirección de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Conocimiento y experiencia a nivel normativo y de regulación atinente al área de las telecomunicaciones, en la formulación y/o revisión de normativa en general, preferiblemente



en el ámbito del sector de telecomunicaciones, y en actos de autorización, permisos, concesión y procesos concursales relacionados con telecomunicaciones, espectro radioeléctrico y afines.

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento en proyectos de Telecomunicaciones, así como en la emisión de políticas públicas y otra normativa atinente al Sector.

Conocimiento y experiencia respecto al marco jurídico y regulatorio, aplicable al Sector Telecomunicaciones de Costa Rica.

Competencias Genéricas

Liderazgo

Perspectiva estratégica

Conocimiento del entorno

Dirección de personas

Gestión de la red de relaciones

Toma de decisiones

Negociación

Promoción del aprendizaje y mejora organizacional

Capacidad de análisis y síntesis de información

Iniciativa

Creatividad e innovación

Autocontrol y estabilidad emocional

Eficiencia de la comunicación, oral y escrita

Orientación a resultados

Tolerancia a la ambigüedad

Discreción por la información confidencial que maneja

Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución

Orientación al servicio al cliente

Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto ni con su cónyuge, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora o de la SUTEL. Tampoco podrán



ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



GERENTE

CARGO

Gerente Administración del Espectro Radioeléctrico
Gerente Redes de Telecomunicaciones
Gerente Políticas Públicas de Telecomunicaciones
Gerente Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones
Gerente Evaluación y Seguimiento de Proyectos
Gerente Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones

GERENTE ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.

Le corresponde planear, dirigir, coordinar, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de estudios técnicos especializados en el ámbito de las redes y sistemas de telecomunicaciones que utilizan espectro radioeléctrico. Los cuales contribuyen al diseño de los instrumentos y normativas para un manejo ordenado y eficiente del espectro radioeléctrico.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Participar en la definición, orientar y organizar la Estrategia de la Institución.

Asesorar al Director (a), Viceministro (a) y Ministro (a) para la toma de decisiones sobre temas relacionados con las funciones y competencias a su cargo.



Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.

Elaborar y ejecutar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la dependencia a su cargo, de conformidad con los lineamientos del nivel inmediato superior, así como las prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados.

Asignar a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, el trámite de asuntos que deberán resolver y atender todo lo relativo a su resolución en la forma que resulte pertinente.

Contribuir en la definición de directrices, políticas, disposiciones y normas aplicables en la Dirección y darlas a conocer para que se pongan en práctica.

Dictar los lineamientos a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, que resulten necesarios para un adecuado desarrollo de sus roles y tareas.

Identificar competencias en sus colaboradores y aprovecharlas para el logro de los resultados de su dependencia, así como para el desarrollo de sus colaboradores.

Servir de facilitador a lo interno de su dependencia, promover el compromiso y el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo para obtener los resultados esperados.

Evaluar el desempeño de sus colaboradores con los indicadores de desempeño y mecanismos que promueven la excelencia.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras dependencias del Viceministerio y con los órganos y entes públicos y privados, según su competencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda su dependencia, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Sustituir al Director (a) en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.



Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Atención de consultas especializadas por parte de la prensa, dependencias internas, y otras instituciones públicas.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Rendir cuentas por el logro de los resultados de su equipo de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Específicas

Planificar, administrar y gestionar el uso del espectro radioeléctrico.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la elaboración y actualización el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la elaboración estudios técnicos sobre tarifas por el uso de frecuencias.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la elaboración de proyectos de reglamentos y normas que regulan el uso del espectro radioeléctrico.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer criterios técnicos para los procesos para el otorgamiento de títulos habilitantes que usan espectro radioeléctrico con los departamentos o direcciones correspondientes.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer el informe técnico de las solicitudes que se presenten para la concesión y permisos de frecuencias.



Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer estudios técnicos necesarios para la reasignación de frecuencias o bandas de frecuencias.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer informes para la notificación del uso de las frecuencias ante la UIT.

Coordinar con la Superintendencia de Telecomunicaciones el intercambio de información para la administración del espectro radioeléctrico.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer estudios técnicos de interés institucional en el área de las radiocomunicaciones.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer estudios de prospectiva sobre la evolución de las telecomunicaciones, específicamente en materia de espectro radioeléctrico, de manera que permitan orientar la definición de políticas y acciones en este campo.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer los informes técnicos que permitan resolver sobre el uso inadecuado de las frecuencias.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer los informes técnicos que permitan autorizar el funcionamiento de estaciones de radiodifusión sonora o televisiva.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer los informes que permitan autorizar el cambio de ubicación geográfica de los transmisores y repetidoras autorizados al concesionario de radiodifusión (sonora y televisiva).

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la vigilancia junto con la Unidad de Control Nacional de Radio, de que toda radioemisora funcione libre de espurias y armónicas y ajustada su frecuencia, de tal manera que no interfiera a otras estaciones.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la recepción y análisis de las solicitudes de autorización de anuncios comerciales de cine, radio y televisión que sometan a conocimiento del MICITT las agencias de publicidad o casas productoras.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer el monitoreo de los canales de televisión a fin de corroborar que los anuncios que se difundan estén debidamente autorizados.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer el análisis, autorización y registro de las solicitudes para el otorgamiento de carnet de locución para grabar anuncios comerciales para cine, radio y televisión.



Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer el registro de locutores y de los anuncios comerciales autorizados.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la confección de los enteros a favor del Estado para el pago de impuestos de los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora y televisiva, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley de Radio y llevar el control de pagos de tales derechos.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la vigilancia de que el número de programas radiales grabados en el extranjero no excedan del 50% de la totalidad de ellas radiodifundidas por cada radioemisora diariamente.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la vigilancia de que el número de programas filmados o grabados en el extranjero no excedan el 70% del total de programas diarios que se proyecten.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado al respectivo Departamento. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de un departamento, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto, para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.



Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de gerencia, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel de una dirección.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios de diversos niveles profesionales y técnicos, con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la unidad a cargo.

Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR ESTRICTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.



El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando por que se cumplan los programas y políticas a nivel institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

El esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores para este caso es propia de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido, afectaría actividades de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones, dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación



Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 36 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculten para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores gerenciales o de coordinación de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Conocimiento y experiencia en el área de la gestión, administración y control del espectro radioeléctrico en el sector público en el área de las telecomunicaciones, elaboración de reglamentos técnicos y políticas públicas en Telecomunicaciones y espectro radioeléctrico; así como el respectivo conocimiento en el marco jurídico y reglamentación técnica nacional e internacional atinente a dichas labores.

Conocimiento y experiencia demostrable en el estándar de televisión digital ISDB-Tb y el proceso de transición de televisión analógica hacia la televisión digital terrestre.

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos en Telecomunicaciones.

Competencias Genéricas

Liderazgo

Perspectiva estratégica

Conocimiento del entorno

Dirección de personas

Gestión de la red de relaciones

Toma de decisiones

Negociación

Promoción del aprendizaje y mejora organizacional



Capacidad de análisis y síntesis de información
Iniciativa
Creatividad e innovación
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja
Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución
Orientación al servicio al cliente
Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



GERENTE REDES DE TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.

Le corresponde planear, dirigir, coordinar, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de estudios técnicos especializados en el ámbito de las redes y sistemas de telecomunicaciones que no utilizan espectro radioeléctrico. Los cuales contribuyen al diseño y ejecución de políticas dirigidas al desarrollo y uso eficiente de las redes de telecomunicaciones.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Participar en la definición, orientar y organizar la Estrategia de la Institución.

Asesorar al Director (a), Viceministro (a) y Ministro (a) para la toma de decisiones sobre temas relacionados con las funciones y competencias a su cargo.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.

Elaborar y ejecutar el Plan Anual Operativo y del respectivo presupuesto de la dependencia a su cargo, de conformidad con los lineamientos del nivel inmediato superior, así como las prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados.

Asignar a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, el trámite de asuntos que deberán resolver y atender todo lo relativo a su resolución en la forma que resulte pertinente.



Contribuir en la definición de directrices, políticas, disposiciones y normas aplicables en la Dirección y darlas a conocer para que se pongan en práctica.

Dictar los lineamientos a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, que resulten necesarios para un adecuado desarrollo de sus roles y tareas.

Identificar competencias en sus colaboradores y aprovecharlas para el logro de los resultados de su dependencia, así como para el desarrollo de sus colaboradores.

Servir de facilitador a lo interno de su dependencia, promover el compromiso y el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo para obtener los resultados esperados.

Evaluar el desempeño de sus colaboradores con los indicadores de desempeño y mecanismos que promueven la excelencia.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras dependencias del Viceministerio y con los órganos y entes públicos y privados, según su competencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda su dependencia, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Sustituir al Director (a) en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Atención de consultas especializadas por parte de la prensa, dependencias internas, otras direcciones, y otras instituciones públicas.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.



Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Rendir cuentas por el logro de los resultados de su equipo de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Específicas

Planificar, organizar, dirigir y coordinar y elaborar los estudios técnicos que fundamenten la declaratoria de interés público, en coordinación con otras instituciones de gobierno involucradas. (decreto para la imposición de servidumbres forzosas o para la expropiación de los bienes necesarios para la operación de redes públicas de telecomunicaciones).

Planificar, organizar, dirigir y coordinar la elaboración de estudios técnicos relacionados con el desarrollo sostenible de las redes de telecomunicaciones en armonía con la naturaleza.

Planificar, organizar, dirigir y coordinar la elaboración de estudios técnicos que fundamenten las propuestas de uso eficiente de la Gestión Integral de Residuos, provenientes de las actividades de telecomunicaciones.

Planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de monitoreo y evaluación, en coordinación con los demás entes competentes, según lo establecido en la legislación nacional sobre gestión integral de residuos.

Apoyo en los procesos de otorgamiento de las concesiones, autorizaciones y permisos, en cuanto a los estudios de impacto ambiental del desarrollo de redes.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y elaborar los estudios técnicos que fundamenten el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y elaborar los estudios del estado físico de las instalaciones donde se ubican las estaciones del servicio de radiodifusión sonora y televisiva para garantizar su buen funcionamiento, en coordinación con otras instituciones de gobierno involucradas.



Inspecciones de los terrenos donde se instalarían las estaciones del servicio de radiodifusión sonora o televisiva cuando soliciten permiso para el traslado de sus plantas transmisoras, en coordinación con otras instituciones de gobierno involucradas.

Apoyo técnico en las decisiones del Poder Ejecutivo que tengan como objeto asumir, temporalmente, la prestación directa de determinados servicios o la explotación de ciertas redes de telecomunicaciones cuando sea necesario para mitigar los efectos del estado de necesidad y urgencia, según el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, en coordinación con la Comisión

Coordinar el proceso de formulación, evaluación y elaboración de propuestas para la actualización de los Planes Técnicos Fundamentales, especialmente en lo relativo al Plan de Numeración.

Planificar, organizar, dirigir y coordinar la elaboración de los informes que permitan autorizar el cambio de ubicación geográfica de los transmisores y repetidoras autorizados al concesionario (radiodifusión sonora y televisiva), en coordinación con otras instituciones de gobierno involucradas.

Dirigir y coordinar procesos que permitan la promoción de sistemas y buenas prácticas, que garanticen que las comunicaciones electrónicas sean un medio seguro y permitan combatir los fraudes electrónicos.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y elaborar estudios de prospectiva sobre la evolución de las telecomunicaciones, específicamente en materia del desarrollo de redes e infraestructura, de manera que permitan orientar la definición de políticas y acciones en este campo. Especialmente, pero sin limitarse, a los siguientes temas: banda ancha, interactividad, IPv6, EWBS, ciudades digitales.

Participación en el proceso de formulación de las políticas de desarrollo y uso de las telecomunicaciones mediante el acompañamiento y asesoría en aspectos técnicos relacionados con las redes de telecomunicaciones que no requieran espectro radioeléctrico.

Asesoría técnica y revisión de los aspectos relacionados a las redes que no usan espectro radioeléctrico, de reglamentos, estudios, informes y otros que le sean solicitados.

Asesoría especializada en temas de su especialidad y competencia.

Dificultad



Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado al respectivo Departamento. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de un Departamento, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto, para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de gerencia, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel de una dirección.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios de diversos niveles profesionales y técnicos, con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la unidad a cargo.



Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando por que se cumplan los programas y políticas a nivel institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

El esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico



La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores para este caso es propia de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido, afectaría actividades de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones, dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 36 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculten para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores gerenciales o de coordinación de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Conocimientos y experiencia en gestión y administración de redes fijas de telecomunicaciones, funcionamiento y configuración de protocolos relacionados con la arquitectura de Internet.



Experiencia coordinando procesos de consulta pública, con la finalidad de establecer una posición país en temas técnicos relacionados con redes fijas o recursos de numeración.

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos en Telecomunicaciones.

Competencias Genéricas

Liderazgo

Perspectiva estratégica

Conocimiento del entorno

Dirección de personas

Gestión de la red de relaciones

Toma de decisiones

Negociación

Promoción del aprendizaje y mejora organizacional

Capacidad de análisis y síntesis de información

Iniciativa

Creatividad e innovación

Autocontrol y estabilidad emocional

Eficiencia de la comunicación, oral y escrita

Orientación a resultados

Tolerancia a la ambigüedad

Discreción por la información confidencial que maneja

Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución

Orientación al servicio al cliente.

Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación



de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



GERENTE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Director de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.

Le corresponde planificar, diseñar, formular, coordinar, gestionar, supervisar y actualizar los lineamientos, las políticas públicas y las estrategias nacionales que orienten el desarrollo del sector de telecomunicaciones, así como diseñar y aplicar las metodologías necesarias para dar monitoreo, seguimiento y evaluación a éstas, de forma tal que se vele porque las políticas y estrategias del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el sector de telecomunicaciones.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Participar en la definición, orientar y organizar la Estrategia de la Institución.

Asesorar al Director (a), Viceministro (a) y Ministro (a) para la toma de decisiones sobre temas relacionados con las funciones y competencias a su cargo.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.

Elaborar y ejecutar el Plan Anual Operativo y del respectivo presupuesto de la dependencia a su cargo, de conformidad con los lineamientos del nivel inmediato superior, así como las prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados.



Asignar a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, el trámite de asuntos que deberán resolver y atender todo lo relativo a su resolución en la forma que resulte pertinente.

Contribuir en la definición de directrices, políticas, disposiciones y normas aplicables en la Dirección y darlas a conocer para que se pongan en práctica.

Dictar los lineamientos a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, que resulten necesarias para un adecuado desarrollo de sus roles y tareas.

Identificar competencias en sus colaboradores y aprovecharlas para el logro de los resultados de su dependencia, así como el desarrollo de sus colaboradores.

Servir de facilitador a lo interno de su dependencia, promover el compromiso y el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo para obtener los resultados esperados.

Evaluar el desempeño de sus colaboradores con los indicadores de desempeño y mecanismos que promueven la excelencia.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras dependencias del Viceministerio y con los órganos y entes públicos y privados, según su competencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda su dependencia, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Sustituir al Director (a) en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Atención de consultas especializadas por parte de la prensa, dependencias internas y otras instituciones públicas.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.



Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Rendir cuentas por el logro de los resultados de su equipo de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Específicas

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar, formular, planificar y proponer los lineamientos, objetivos, las políticas públicas y estrategias nacionales en materia de telecomunicaciones, y elevar para conocimiento y aval de la Dirección y el Viceministro de Telecomunicaciones.

Dirigir y coordinar el proceso de formulación, publicación, seguimiento y monitoreo, con fundamento en las políticas del Sector, del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y diseñar y proponer la propuesta de dicho instrumento de política pública para aval del Director y del Viceministro de Telecomunicaciones.

Dirigir, coordinar, formular y proponer, con fundamento en las políticas del Sector, la propuesta del sector de telecomunicaciones del Plan Nacional de Desarrollo, para aval del Director y del Viceministro de Telecomunicaciones.

Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir la actualización permanentemente del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones conforme a las mejoras que procedan como resultado de los avances que se produzcan en las telecomunicaciones, así como las metas y objetivos que se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo en el ámbito de telecomunicaciones, y todos aquellos planes, políticas y estrategias afines.

Dirigir, supervisar, coordinar, revisar, ejecutar y dar aval a los estudios de prospectiva, comparativos y de prospectiva aplicada sobre la evolución de las telecomunicaciones, de manera que permitan orientar las acciones de política pública en el Sector Telecomunicaciones, y realizar las recomendaciones que correspondan ante los jefes de alto nivel.



Coordinar, diseñar, supervisar, proponer, y mantener actualizado un registro actualizado de las políticas públicas, planes u otros instrumentos de gestión implementados en otros países en materia de telecomunicaciones.

Diseñar, dirigir, coordinar y supervisar el proceso de formulación de los planes, lineamientos y directrices para el uso de recursos de FONATEL, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, y someter la propuesta para aval del Director y del Viceministro de Telecomunicaciones.

Coordinar, dirigir y ejecutar la labor de velar porque las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el sector de las telecomunicaciones.

Diseñar, dirigir, coordinar, supervisar y aplicar las metodologías necesarias para dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Desarrollo en el ámbito de telecomunicaciones, así como otros planes, políticas y estrategias afines.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado al respectivo Departamento. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de un departamento, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto, para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.



Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de Gerencia, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel de una dirección.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios de diversos niveles profesionales y técnicos, con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la unidad a cargo.

Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que



para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando por que se cumplan los programas y políticas a nivel institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

El esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores es propia de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido, afectaría actividades de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones, dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación



Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 36 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculten para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores gerenciales o de coordinación de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo.

Deseables

Experiencia en el sector público de telecomunicaciones en labores relacionadas con la formulación, coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de planes, políticas públicas y estrategias nacionales en el campo de las telecomunicaciones.

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos en telecomunicaciones.

Conocimiento respecto al marco jurídico y regulatorio aplicable al Sector de Telecomunicaciones de Costa Rica.

Competencias Genéricas

Liderazgo

Perspectiva estratégica

Conocimiento del entorno

Dirección de personas

Gestión de la red de relaciones

Toma de decisiones

Negociación

Promoción del aprendizaje y mejora organizacional

Capacidad de análisis y síntesis de información

Iniciativa



Creatividad e innovación
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja
Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución
Orientación al servicio al cliente
Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



GERENTE ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Director de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.

Le corresponde planear, dirigir, coordinar, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de estudios técnicos especializados en el ámbito del análisis económico y los mercados de telecomunicaciones, los cuales permitan sustentar desde el punto de vista económico, los análisis, informes o propuestas a realizar en el Sector Telecomunicaciones así como dar cuenta de la evolución del mercado de las telecomunicaciones.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Participar en la definición, orientar y organizar la Estrategia de la Institución.

Asesorar al Director (a), Viceministro (a) y Ministro (a) para la toma de decisiones sobre temas relacionados con las funciones y competencias a su cargo.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.

Elaborar y ejecutar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la dependencia a su cargo, de conformidad con los lineamientos del nivel inmediato superior, así como las prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados.

Asignar a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, el trámite de asuntos que deberán resolver y atender todo lo relativo a su resolución en la forma que resulte pertinente.



Contribuir en la definición de directrices, políticas, disposiciones y normas aplicables en la Dirección y darlas a conocer para que se pongan en práctica.

Dictar los lineamientos a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, que resulten necesarios para un adecuado desarrollo de sus roles y tareas.

Identificar competencias en sus colaboradores y aprovecharlas para el logro de los resultados de su dependencia, así como para el desarrollo de sus colaboradores.

Servir de facilitador a lo interno de su dependencia, promover el compromiso y el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo para obtener los resultados esperados.

Evaluar el desempeño de sus colaboradores con los indicadores de desempeño y mecanismos que promueven la excelencia.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras dependencias del Viceministerio y con los órganos y entes públicos y privados, según su competencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda su dependencia, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Sustituir al Director (a) en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Atención de consultas especializadas por parte de la prensa, dependencias internas, y otras instituciones públicas.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.



Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Rendir cuentas por el logro de los resultados de su equipo de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Específicas

Proponer, planificar, dirigir, coordinar, realizar y supervisar estudios económicos, tarifarios y regulatorios de los servicios de telecomunicaciones.

Analizar, evaluar y asesorar respecto los cánones y demás cargas impositivas del Sector de Telecomunicaciones en coordinación con los Departamentos o Direcciones correspondientes.

Proponer, planificar, dirigir, coordinar, elaborar y supervisar estudios sobre el comportamiento del mercado en el Sector de las Telecomunicaciones.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, mantener, controlar y supervisar un registro actualizado de los costos de ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones con cargo a FONATEL.

Planificar, dirigir, coordinar, realizar y supervisar los estudios económicos y procedimientos necesarios para el ajuste anual del canon de reserva del espectro, según el artículo 63 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642.

Proponer, planificar, dirigir, coordinar, realizar y supervisar estudios económicos necesarios para el uso, reasignación de frecuencias o bandas de frecuencias.

Proponer, planificar, dirigir, coordinar, realizar y supervisar estudios de prospectiva económica sobre la evolución de las telecomunicaciones.

Organizar, coordinar y mantener estadísticas del comportamiento, evolución y desarrollo de la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país.

Proponer, planificar, organizar, dirigir, coordinar, realizar, desarrollar y supervisar investigaciones especiales en la materia de su competencia.



Proponer, planificar, dirigir, coordinar, realizar y supervisar los estudios técnicos relacionados con la evaluación de las políticas ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el sector de telecomunicaciones.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado al respectivo Departamento. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de un departamento, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto, para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de gerencia, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel de una dirección.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios de diversos niveles profesionales y técnicos con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades



Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la unidad a cargo.

Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando por que se cumplan los programas y políticas a nivel institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental



El esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores para este caso es propia de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido, afectaría actividades de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones, dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 36 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculten para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores gerenciales o de coordinación de equipos de trabajo.

Legal



Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Experiencia en el sector público de telecomunicaciones en análisis de cánones, cargas impositivas, estados financieros, estadísticas nacionales e internacionales de telecomunicaciones, prospectiva económica, elaboración de políticas públicas, realización de consultas públicas y coordinación de encuestas.

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos en telecomunicaciones.

Conocimiento respecto al marco jurídico y regulatorio aplicable al sector Telecomunicaciones de Costa Rica.

Competencias Genéricas

Liderazgo
Perspectiva estratégica
Conocimiento del entorno
Dirección de personas
Gestión de la red de relaciones
Toma de decisiones
Negociación
Promoción del aprendizaje y mejora organizacional
Capacidad de análisis y síntesis de información
Iniciativa
Creatividad e innovación
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja
Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución
Orientación al servicio al cliente
Dirección de recursos

Prohibiciones



- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regular General ni con su Cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas no a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



GERENTE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Director de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.

Le corresponde programar, coordinar, diseñar, controlar, supervisar, ejecutar y evaluar las herramientas de evaluación y seguimiento de proyectos estratégicos, la formulación, programación y ejecución presupuestaria del Programa 899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones, la programación y coordinación del programa de relaciones internacionales, así como la administración de los recursos materiales y servicios para el funcionamiento de las oficinas asignadas al Viceministerio de Telecomunicaciones.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Participar en la definición, orientar y organizar la Estrategia de la Institución.

Asesorar al Director (a), Viceministro (a) y Ministro (a) para la toma de decisiones sobre temas relacionados con las funciones y competencias a su cargo.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.

Elaborar y ejecutar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la dependencia a su cargo, de conformidad con los lineamientos del nivel inmediato superior, así como las prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados.



Asignar a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, el trámite de asuntos que deberán resolver y atender todo lo relativo a su resolución en la forma que resulte pertinente.

Contribuir en la definición de directrices, políticas, disposiciones y normas aplicables en la Dirección y darlas a conocer para que se pongan en práctica.

Dictar los lineamientos a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, que resulten necesarios para un adecuado desarrollo de sus roles y tareas.

Identificar competencias en sus colaboradores y aprovecharlas para el logro de los resultados de su dependencia, así como para el desarrollo de sus colaboradores.

Servir de facilitador a lo interno de su dependencia, promover el compromiso y el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo para obtener los resultados esperados.

Evaluar el desempeño de sus colaboradores con los indicadores de desempeño y mecanismos que promueven la excelencia.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras dependencias del Viceministerio y con los órganos y entes públicos y privados, según su competencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda su dependencia, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Sustituir al Director (a) en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Atención de consultas especializadas por parte de la prensa, dependencias internas, y otras instituciones públicas.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.



Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Rendir cuentas por el logro de los resultados de su equipo de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Específicas

Planificar, organizar, dirigir, supervisar, coordinar, diseñar y suministrar soporte a las demás unidades vinculadas a telecomunicaciones en la ejecución de proyectos, en la forma de plantillas, mejores prácticas, acceso a información y lecciones aprendidas de otros proyectos.

Planificar, dirigir, evaluar, coordinar, dar seguimiento y control a los proyectos en telecomunicaciones, verificando su nivel de cumplimiento y formulando las alertas correspondientes.

Supervisar, dirigir y coordinar en conjunto con las autoridades superiores las actividades ministeriales y sectoriales, que permitan desarrollar y cumplir con los proyectos, las políticas, los lineamientos, directrices, estrategias y planes del área de especialidad.

Coordinar, diseñar y mantener un sistema de información del sector, incluida aquella sobre cooperación técnica, inversiones y financiamiento externo, con datos oportunos, relevantes y actualizados, que sirvan para asesorar al Ministro Rector en la toma de decisiones sectoriales.

Diseñar, proponer y coordinar los mecanismos para integrar de forma participativa, las opiniones de distintos grupos de interés de la sociedad en asuntos de importancia y vinculación sectorial.

Coordinar y colaborar en la elaboración de informes semestrales y anuales relativos al sector de telecomunicaciones, que sirvan para evidenciar el impacto de las estrategias y las políticas que han sido implementadas.



Administrar y actualizar permanentemente la base de datos de enlaces del sector público y privado.

Diseñar una metodología para mantener relaciones de coordinación periódicas con los representantes del sector.

Coordinar y colaborar en la elaboración del programa operativo institucional del MICITT así como de los demás instrumentos de rendición de cuentas vinculados con telecomunicaciones.

Colaborar en el diseño de las herramientas de control interno a implementar en materia de telecomunicaciones.

Coadyuvar en la planificación, coordinación, organización y armonización de las actividades administrativas en el área presupuestaria.

Dar seguimiento a los proyectos relacionados con la participación de Costa Rica en eventos de representación internacional en telecomunicaciones.

Elaborar el calendario y temario de los eventos internacionales en materia de telecomunicaciones, donde se requiere la participación del MICITT.

Dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones y compromisos económicos dentro de los organismos internacionales que correspondan.

Apoyar las actividades de capacitación y formación que se desarrollen en el campo de las telecomunicaciones.

Apoyar a la dirección en sus funciones de representación internacional.

Formular el Anteproyecto Presupuestario del Programa 899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones, a mayo de cada año.

Cualquier otra que la ley o el reglamento de organización le señale.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado



al respectivo Departamento. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de un departamento, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto, para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de gerencia, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel de una dirección.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios de diversos niveles profesionales y técnicos con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la unidad a cargo.

Por información



El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando por que se cumplan los programas y políticas a nivel institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

El esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores es propia de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.



Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido, afectaría actividades de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones, dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 36 meses años de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculten para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores gerenciales o de coordinación de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Experiencia como encargado de actividades relacionadas con la formulación, ejecución y autorización de documentos de ejecución presupuestaria pública.

Experiencia en el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), y en los sistemas de compras del Ministerio de Hacienda COMPRARED y/o MERLINK y otros.



Experiencia en el sector público en labores relaciones con coordinación, planificación, diseño, ejecución, formulación de proyectos en Telecomunicaciones

Competencias Genéricas

Liderazgo
Perspectiva estratégica
Conocimiento del entorno
Dirección de personas
Gestión de la red de relaciones
Toma de decisiones
Negociación
Promoción del aprendizaje y mejora organizacional
Capacidad de análisis y síntesis de información
Iniciativa
Creatividad e innovación
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja
Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución
Orientación al servicio al cliente
Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).



- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



GERENTE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del sector Telecomunicaciones y que conforman las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Director de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.

Realiza los estudios técnicos especializados en el ámbito de su competencia, que permitan sustentar los actos jurídicos relacionados con el otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como de las reformas normativas que se requieran.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Participar en la definición, orientar y organizar la Estrategia de la Institución.

Asesorar al Director, Viceministro y Ministro (de la administración superior) para la toma de decisiones sobre temas relacionados con las funciones y competencias a su cargo.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.

Elaborar y ejecutar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la dependencia a su cargo, de conformidad con los lineamientos del nivel inmediato superior, así como las prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados.

Asignar a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, el trámite de asuntos que deberán resolver y atender todo lo relativo a su resolución en la forma que resulte pertinente.



Contribuir en la definición de directrices, políticas, disposiciones y normas aplicables en la Dirección y darlas a conocer para que se pongan en práctica.

Dictar los lineamientos a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, que resulten necesarias para un adecuado desarrollo de sus roles y tareas.

Identificar competencias en sus colaboradores y aprovecharlas para el logro de los resultados de su dependencia así como para el desarrollo de sus colaboradores.

Servir de facilitador a lo interno de su dependencia, promover el compromiso y el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo para obtener los resultados esperados.

Evaluar el desempeño de sus colaboradores con los indicadores de desempeño y mecanismos que promueven la excelencia.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras dependencias del Viceministerio y con los órganos y entes públicos y privados, según su competencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda su dependencia, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Sustituir al Director (a) en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Atención de consultas especializadas por parte de la prensa, dependencias internas y otras instituciones públicas.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.



Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Rendir cuentas por el logro de los resultados de su equipo de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Específicas

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer los estudios técnicos jurídicos relacionados con la aprobación o rechazo del criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sobre adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación, adecuación y rescate de las concesiones y permisos de frecuencias de telecomunicaciones.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer los actos jurídicos preparatorios y elaborar los estudios jurídicos que analicen desde esa competencia relativos al otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Coordinar el trabajo de los equipos técnicos que se establezcan en el Ministerio para el análisis de los carteles de los concursos públicos, así como de las ofertas, demás documentos y del procedimiento que se siga para el otorgamiento de concesiones de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer los proyectos de normas, reglamentos, acuerdos ejecutivos e instructivos y otros documentos, elaborados por el Departamento, de previo al conocimiento y aprobación de las autoridades superiores.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer estudios de carácter jurídico de interés institucional y nacional en los diversos aspectos, principios y procedimientos relacionados con el ordenamiento jurídico que rige al Sector y a las Telecomunicaciones en general.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer los estudios de prospectiva jurídica, sobre las más modernas regulaciones en telecomunicaciones, de manera que permitan formular propuestas de actualización de las normas legales y reglamentarias que rigen al sector.



Coordinar y apoyar la realización de estudios y recomendaciones para las concesiones de frecuencias de Radio y Televisión.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer el seguimiento mediante análisis jurídico de los diversos proyectos de ley existentes, así como dar seguimiento a los diversos acuerdos internacionales normativos que se asuman por Costa Rica dentro del campo de las telecomunicaciones, que le encomiende la Dirección.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte de la Dirección.

Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca las labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado al respectivo Departamento. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de un departamento, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estrategia, políticas y directrices institucionales y de dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de Gerencia, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel de una dirección.

Ejercida



El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios de diversos niveles profesionales y técnicos, con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional.

Por equipo y materiales

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la unidad a cargo.

Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR ESTRUCTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando por que se cumplan los programas y políticas a nivel institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo



La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

El esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.

Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores para este caso es propia de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido, afectaría actividades de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia



- Mínimo 36 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculten para el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores gerenciales o de coordinación de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Conocimiento y experiencia a nivel normativo y de regulación atinente al área de las telecomunicaciones, en la formulación y/o revisión de normativa en general, preferiblemente en el ámbito del sector de telecomunicaciones, y en actos de autorización, permisos, concesión y procesos concursales relacionados con telecomunicaciones, espectro radioeléctrico y afines.

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento en proyectos de Telecomunicaciones, así como en la emisión de políticas públicas y otra normativa atinente al Sector.

Conocimiento y experiencia respecto al marco jurídico y regulatorio, aplicable al Sector Telecomunicaciones de Costa Rica.

Competencias Genéricas

Liderazgo
Perspectiva estratégica
Conocimiento del entorno
Dirección de personas
Gestión de la red de relaciones
Toma de decisiones
Negociación
Promoción del aprendizaje y mejora organizacional
Capacidad de análisis y síntesis de información
Iniciativa
Creatividad e innovación



Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja
Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución
Orientación al servicio al cliente
Dirección de recursos

Prohibiciones

- a. De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



JEFE

CARGO

Jefe Control Nacional de Radio

JEFE CONTROL NACIONAL DE RADIO

Naturaleza del Cargo

Es el líder de uno de los subsistemas organizativos que conforman la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, correspondiéndole el desarrollo de actividades sustantivas en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Director de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones.

Le corresponde planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades relacionadas con la realización de los estudios técnicos especializados en el ámbito de su competencia, que permitan sustentar los actos jurídicos relacionados con el otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva; así como de propuestas de revisión y/o elaboración de nueva normativa en la materia de su competencia. Asimismo, coordinar con las organizaciones relacionadas en la ejecución de las metas y prioridades institucionales.

Descripción de Tareas

Generales

Cumplir con las atribuciones asignadas a la dependencia a su cargo conforme está establecido en el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

Participar en la definición, orientar y organizar la Estrategia de la institución.

Asesorar al Director(a), Viceministro(a) y Ministro(a) (de la administración superior) para la toma de decisiones sobre temas relacionados con las funciones y competencias a su cargo.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.



Elaborar y ejecutar el Plan Anual Operativo y el respectivo presupuesto de la dependencia a su cargo, de conformidad con los lineamientos del nivel inmediato superior, así como las prioridades y objetivos orientados a la consecución de resultados.

Asignar a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, el trámite de asuntos que deberán resolver y atender todo lo relativo a su resolución en la forma que resulte pertinente.

Contribuir en la definición de directrices, políticas, disposiciones y normas aplicables en la Dirección y darlas a conocer para que se pongan en práctica.

Dictar los lineamientos a los miembros del equipo de trabajo a su cargo, que resulten necesarios para un adecuado desarrollo de sus roles y tareas.

Identificar competencias en sus colaboradores y aprovecharlas para el logro de los resultados de su dependencia, así como para el desarrollo de sus colaboradores.

Servir de facilitador a lo interno de su dependencia, promover el compromiso y el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo para obtener los resultados esperados.

Evaluar el desempeño de sus colaboradores con los indicadores de desempeño y mecanismos que promueven la excelencia.

Integrar esfuerzos de sus colaboradores y mantener una comunicación efectiva con las otras dependencias del Viceministerio y con los órganos y entes públicos y privados, según su competencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluar los procesos, productos y servicios que brinda su dependencia, con el fin de que sean mejorados e innovados, adaptándolos a las nuevas doctrinas y a los cambios en el entorno.

Desarrollar en sus colaboradores el aprovechamiento de la tecnología y el dominio compartido de la información, como parte esencial de la cultura de la organización.

Sustituir al Gerente de Normas y Procedimientos en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Sustituir al Director(a) en sus ausencias cuando así le sea solicitado.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación internacional.



Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanadas de la Unidad, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Atención de consultas especializadas por parte de la prensa, dependencias internas y otras instituciones públicas.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Rendir cuentas por el logro de los resultados de su equipo de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Realizar cualesquiera otras actividades atinentes a su cargo.

Específicas

Planificar, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de las actividades técnicas, jurídicas y administrativas que se tramitan en la Unidad de Control Nacional de Radio.

Participar en la definición, orientación y organización la Estrategia de la Institución.

Dirigir, coordinar, revisar, asignar, supervisar y dar aval según sea el caso, para la elaboración de los estudios técnicos -jurídicos, que permitan sustentar los actos jurídicos relacionados con el otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva; así como de propuestas de revisión y/o elaboración de nueva normativa en la materia de su competencia.

Elaborar, asignar, dirigir y supervisar según sea el caso, los estudios técnicos -jurídicos relacionados con la aprobación o rechazo del criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sobre adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación, adecuación y rescate de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

Redactar, revisar y firmar informes, proyectos, acuerdos ejecutivos reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, oficios, mensajes y otros instrumentos



técnicos y documentos similares necesarios para los diversos trámites relacionados con la asignación, revocación, reasignación, y demás procedimientos posibles en materia de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

Coordinar el trabajo de los equipos técnicos que se establezcan en el Viceministerio para intercambiar información, integrar esfuerzos, tomar decisiones u otras actividades similares que contribuyan a alcanzar objetivos relacionados con otorgamiento, revocación, cesión, reasignación y demás aspectos legalmente establecidos en materia de radiodifusión sonora y televisiva.

Asistir a reuniones con las autoridades superiores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas relacionados con la materia de radiodifusión sonora y televisiva.

Coordinar, dirigir, apoyar y avalar la realización de estudios de carácter jurídico de interés institucional y nacional en el área de las radiocomunicaciones sonora y televisiva que se soliciten presentar a aprobación de las autoridades superiores, de manera que permitan formular propuestas de actualización de las normas legales y reglamentarias que rigen al Sector.

Programar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de los procedimientos e informes jurídicos correspondientes, en atención a los reportes que le sean remitidos sobre inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones existentes para transmisiones de radiodifusión sonora y televisiva.

Dirigir, supervisar, evaluar y proponer los informes que desde la perspectiva jurídica, permitan resolver asuntos sobre el uso inadecuado de las frecuencias.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la realización de los informes jurídicos, relacionados con el cambio de ubicación geográfica de los transmisores y repetidoras autorizadas al concesionario.

Dar seguimiento mediante análisis jurídicos de los diversos proyectos de ley existentes así como de los diversos acuerdos internacionales normativos en materia de radiocomunicación sonora y televisiva que se pretenda asumir por Costa Rica dentro del campo de las telecomunicaciones; asimismo proponer proyectos de reforma normativa que mejoren dicho marco jurídico.



Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar y proponer la preparación de material divulgativo, informes técnicos, conferencias, charlas y otras actividades similares para los eventos nacionales e internacionales relacionados con radiocomunicaciones, de interés para las autoridades superiores.

Vigilar y coordinar en conjunto con el Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico, que toda radioemisora funcione libre de espurias y armónicas y ajustada su frecuencia, de tal manera que no interfiera a otras estaciones.

Dirigir, coordinar, diseñar, supervisar la atención y resolución de consultas que le presenten sus superiores, compañeros y público en general en materia de radiocomunicación sonora y televisiva. Asimismo brindar asesoría sobre consultas de trabajo que le presenten sus colaboradores, orientándolos en la ejecución de las tareas asignadas.

Apoyar a la Dirección en sus funciones de representación nacional e internacional y ejecutar las demás labores que se le asignen en ese sentido.

Motivar y dirigir a los colaboradores a su cargo, en la implantación de sistemas de control interno en la Unidad de Control Nacional de Radio, con el fin de disminuir la probabilidad de que se cometan errores o deficiencias que atenten contra la consecución de los objetivos organizacionales y el servicio público.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados, controlando el correcto manejo de valores, archivos, registros, correspondencia y demás documentos; reportando fallas del equipo que emplea para el trabajo y velando porque se cumplan las normas disciplinarias establecidas.

Asignar, orientar y supervisar las labores encomendadas a sus colaboradores, velando porque éstas se desarrollen con apego a las normas técnicas y jurídicas vigentes y aplicables en materia de radiodifusión sonora y televisiva. Asimismo, procurar por el desarrollo laboral de sus colaboradores mediante procesos de capacitación, velando al mismo tiempo por el bienestar laboral de éstos con el fin de mejorar su desempeño laboral y por ende el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Mantener controles sobre los diferentes trabajos que se realizan en la Unidad de Control Nacional de Radio y velar por que se cumplan de acuerdo a los programas, fechas y plazos establecidos. Asimismo, debe supervisar y controlar que los documentos que se confeccionan y tramitan sean preparados de forma correcta y de acuerdo con los programas respectivos.



Dificultad

Para este puesto el grado de dificultad abarca la ejecución de labores típicas de un ejecutivo de alto nivel tal como el aporte directo en los planes y políticas institucionales y nacionales, incluyendo la dirección y responsabilidad por el cumplimiento oportuno del trabajo asignado a la respectiva Dirección y en específico a la Unidad. La naturaleza del puesto le exige estar en contacto permanente con niveles decisorios de la organización.

La dificultad de este puesto va contemplada desde labores ejecutivas propias de una Unidad, en donde le corresponde planear, dirigir, coordinar, supervisar, avalar y controlar, con liderazgo proactivo y claramente orientado a la estratégica, políticas y directrices institucionales y de dirección en particular.

Supervisión

Recibida

Este puesto para la ejecución del trabajo, recibe y sigue instrucciones de modo contenidas en planes y programas institucionales y de las máximas autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Sus decisiones son de máxima importancia: relacionada con los planes y programas a nivel de Gerencia, con ámbito nacional. La forma de supervisión es para el cumplimiento de objetivos a nivel de una dirección.

Ejercida

El funcionario tiene bajo su responsabilidad la dirección, coordinación, control y supervisión de un grupo de funcionarios de diversos niveles profesionales y técnicos, con la finalidad de atender las responsabilidades institucionales.

Responsabilidades

Por funciones

El tipo de labores que desempeña son profesionales a nivel institucional y nacional.

Por equipo y materiales



Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos y materiales asignados a la unidad a cargo.

Por información

El tipo de información que maneja se encuentra en un grado crítico y confidencial alto.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR ESTRICTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus tareas, normalmente requiere comunicarse constantemente. En este puesto se observa que la relación recae en clientes externos además de entes públicos y privados; también debe tomar en cuenta la secuencia y la forma de esta relación, que para el caso es frecuente, de manera personal, teléfono y por escrito, tanto en contactos individuales como grupales.

El objetivo de las relaciones para el presente puesto, es el manejo de asuntos de alto nivel, velando por que se cumplan los programas y políticas a nivel institucional y nacional.

Condiciones de Trabajo

La probabilidad de sufrir un accidente y una enfermedad laboral es mínima. Debe tomar medidas de precaución para disminuir las posibilidades de enfermedades asociadas con el estrés. Le corresponde desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos internacionales.

Esfuerzo Mental

El esfuerzo mental que requiere en su campo de acción es muy amplio; planea, programa, dirige y controla las actividades de un grupo de trabajo de alto nivel que exige un grado de concentración muy alto. Las decisiones que tome pueden afectar procesos o actividades de gran trascendencia para el Viceministerio de Telecomunicaciones y el país.



Esfuerzo Físico

La posición física que debe mantener normalmente el trabajador en la ejecución de sus labores para este caso es propia de oficina, sentado durante la mayor parte de la jornada.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido, afectaría actividades de otros puestos a nivel de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones y de las funciones institucionales en general.

Dada la complejidad del puesto estos errores pueden generar perjuicios para el Viceministerio de Telecomunicaciones, dado que induce a error en la toma de decisiones de los jefes de la institución.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

- Mínimo 24 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión que lo faculten en el puesto, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.
- Mínimo 24 meses de experiencia en labores gerenciales o de coordinación de equipos de trabajo.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Experiencia en el Sector Público de Telecomunicaciones, con conocimientos en materia de radiodifusión sonora y televisiva, y en procesos concursales en general.



Experiencia en el sector público en revisión de propuestas y/o elaboración de normativa en la materia de telecomunicaciones.

Experiencia en labores relacionadas con el campo de coordinación, planificación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento en proyectos de Telecomunicaciones, así como en la emisión de políticas públicas y otra normativa atinente al Sector.

Conocimiento y experiencia en el estándar de televisión digital ISDB-Tb y el proceso de transición de televisión analógica hacia la TDT.

Conocimiento y experiencia respecto al marco jurídico y regulatorio, aplicable al Sector Telecomunicaciones de Costa Rica.

Competencias Genéricas

Liderazgo

Perspectiva estratégica

Conocimiento del entorno

Dirección de personas

Gestión de la red de relaciones

Toma de decisiones

Negociación

Promoción del aprendizaje y mejora organizacional

Capacidad de análisis y síntesis de información

Iniciativa

Creatividad e innovación

Autocontrol y estabilidad emocional

Eficiencia de la comunicación, oral y escrita

Orientación a resultados

Tolerancia a la ambigüedad

Discreción por la información confidencial que maneja

Conocimiento del Sector Telecomunicaciones y de la Institución

Orientación al servicio al cliente

Dirección de recursos



Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL

CARGOS

Profesional de Telecomunicaciones en Espectro Radioeléctrico

Profesional de Telecomunicaciones en Redes de Telecomunicaciones

Profesional de Telecomunicaciones en Política Pública

Profesional de Telecomunicaciones en Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones

Profesional de Telecomunicaciones en Relaciones Internacionales

Profesional de Telecomunicaciones en Derecho

Profesional de Telecomunicaciones en Comunicación

PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a) o a un Gerente o a un Jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones, así como la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del Departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales



Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos de telecomunicaciones que se desarrollen en el Departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.

Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos y trámites del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos y trámites a cargo del departamento, incluyendo la coordinación con otros departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos y trámites, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.



Atender y resolver consultas orales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicita.

Elaborar oficios, memorandos, minutas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.

Sustituir al Gerente o al Jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.

Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo cuando así se le solicite.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Apoyar en el proceso de planificar, administrar y gestionar el uso del espectro radioeléctrico.

Apoyar en los procesos para elaborar y actualizar el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.

Participar en la elaboración de proyectos de reglamentos y normas que regulan el uso del espectro radioeléctrico.



Participar en los procesos para el otorgamiento de títulos habilitantes que usan espectro radioeléctrico con los departamentos o direcciones correspondientes.

Analizar y preparar el informe técnico de las solicitudes que se presenten para la concesión y permisos de frecuencias.

Realizar estudios técnicos necesarios para la reasignación de frecuencias o bandas de frecuencias.

Realizar estudios técnicos necesarios para la adecuación de títulos habilitantes.

Preparar informes para la notificación del uso de las frecuencias ante la UIT.

Apoyar con la coordinación con la Superintendencia de Telecomunicaciones el intercambio de información para la administración del espectro radioeléctrico.

Realizar estudios técnicos de interés institucional en el área de las radiocomunicaciones.

Realizar estudios de prospectiva sobre la evolución de las telecomunicaciones, específicamente en materia de espectro radioeléctrico, de manera que permitan orientar la definición de políticas y acciones en este campo.

Elaborar los informes técnicos que permitan resolver sobre el uso inadecuado de las frecuencias.

Elaborar los informes técnicos que permitan autorizar el funcionamiento de estaciones de radiodifusión sonora o televisiva.

Elaborar los informes que permitan autorizar el cambio de ubicación geográfica de los transmisores y repetidoras autorizados al concesionario de radiodifusión (sonora y televisiva).

Vigilar junto con la Unidad de Control Nacional de Radio, que toda radioemisora funcione libre de espurias y armónicas y ajustada su frecuencia, de tal manera que no interfiera a otras estaciones.

Recibir y analizar las solicitudes de autorización de anuncios comerciales de cine, radio y televisión que sometan a conocimiento del MICITT las agencias de publicidad o casas productoras.



Monitorear los canales de televisión a fin de corroborar que los anuncios que se difundan estén debidamente autorizados.

Analizar, autorizar y registrar las solicitudes para el otorgamiento de carnet de locución para grabar anuncios comerciales para cine, radio y televisión.

Llevar el registro de locutores y de los anuncios comerciales autorizados.

Confeccionar los enteros a favor del Estado para el pago de impuestos de los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora y televisiva, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley de Radio y llevar el control de pagos de tales derechos.

Vigilar que el número de programas radiales grabados en el extranjero no excedan del 50% de la totalidad de ellas radiodifundidas por cada radioemisora diariamente.

Vigilar que el número de programas filmados o grabados en el extranjero no excedan el 70% del total de programas diarios que se proyecten.

Realizar estudios técnicos que respalden las posiciones país en temas de espectro radioeléctrico ante los organismos internacionales, como parte del proceso de representación internacional que debe ejercer el Departamento y la Dirección respectiva.

Atender y resolver consultas verbales o por escrito de otras administraciones en temas relacionados al uso y administración del espectro radioeléctrico.

Verificación y levantamiento de características técnicas de los sistemas de transmisión instalados en los sitios de los administrados, y mediciones de campo, cuando los procesos así lo requieren, así como para el apoyo a la transición a televisión digital.

Dificultad

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y la solución de problemas en los que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida



Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida

Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.

Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por la ejecución de acciones específicas en un área de trabajo de un departamento de la organización. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales

El funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR ESTRUCTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores, requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, con clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal por



teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para ejecutar labores especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar, manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de las dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Así mismo, se podría ocasionar una afectación del Sector de Telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación



Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica.

Experiencia en el sector público en labores relacionadas con el campo de gestión e implementación de proyectos en Telecomunicaciones.

Conocimiento de la normativa técnica nacional e internacional atinente al Sector Telecomunicaciones, específicamente en la gestión, administración y control del espectro radioeléctrico.

Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información

Conocimiento de la Institución

Flexibilidad

Sentido de urgencia

Identificación con la Institución

Organización

Iniciativa

Creatividad e innovación

Orientación al servicio al cliente

Resistencia a la adversidad

Trabajo en equipo

Autocontrol y estabilidad emocional

Eficiencia de la comunicación, oral y escrita



Orientación a resultados
Establecimiento de relaciones
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes les afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN REDES

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a) o a un Gerente o a un Jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones así como la aplicación de conocimientos teóricos, prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del Departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales

Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos de telecomunicaciones que se desarrollen en el departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.



Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos a cargo del departamento, incluyendo la coordinación con otros departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.

Atender y resolver consultas orales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicita.

Elaborar oficios, memorandos, minutas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.

Sustituir al Gerente o al jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.



Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo cuando así se le solicite.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización le señale.

Específicas

Realizar los estudios técnicos que fundamenten la declaratoria de interés público; y con el aval de la Dirección, recomendar a las autoridades superiores dictar o no, el decreto para la imposición de servidumbres forzosas o para la expropiación de los bienes necesarios para la operación de redes públicas de telecomunicaciones.

Promover sistemas y buenas prácticas que garanticen que las comunicaciones electrónicas sean un medio seguro y permitan combatir los fraudes electrónicos.

Participar en la elaboración de los estudios técnicos relacionados con el desarrollo sostenible de las redes de telecomunicaciones en armonía con la naturaleza.

Participar en la elaboración de los estudios técnicos que fundamenten las propuestas de uso eficiente de la Gestión Integral de Residuos, provenientes de las actividades de telecomunicaciones, así como la optimización de los recursos mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de monitoreo y evaluación, en coordinación con los demás entes competentes, según lo establecido en la legislación nacional sobre gestión integral de residuos.

Apoyar en los procesos de otorgamiento de las concesiones, autorizaciones y permisos, en cuanto a los estudios de impacto ambiental del desarrollo de redes.

Elaborar los estudios técnicos que fundamenten el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones.



Apoyar técnicamente las decisiones del Poder Ejecutivo que tengan como objeto asumir, temporalmente, la prestación directa de determinados servicios o la explotación de ciertas redes de telecomunicaciones cuando sea necesario para mitigar los efectos del estado de necesidad y urgencia, según el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642.

Formular, evaluar y proponer la actualización de los Planes Técnicos Fundamentales, especialmente en lo relativo al Plan de Numeración.

Realizar los estudios del estado físico de las instalaciones donde se ubican las estaciones del servicio de radiodifusión sonora y televisiva para garantizar su buen funcionamiento.

Realizar las inspecciones de los terrenos donde se instalarían las estaciones del servicio de radiodifusión sonora o televisiva cuando soliciten permiso para el traslado de sus plantas transmisoras y rendir informe técnico al superior.

Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados del Departamento, de previo a su conocimiento por parte del responsable de la Dirección.

Realizar estudios de prospectiva sobre la evolución de las telecomunicaciones, específicamente en materia del desarrollo de redes e infraestructura, de manera que permitan orientar la definición de políticas y acciones en este campo.

Participar en la formulación de las políticas de desarrollo y uso de las telecomunicaciones mediante el acompañamiento y asesoría en aspectos técnicos relacionados con las redes de telecomunicaciones que no requieran espectro radioeléctrico.

Revisar los aspectos técnicos relacionados a las redes que no usan espectro radioeléctrico, de reglamentos, estudios, informes y otros que le sean solicitados.

Brindar asesoría especializada en temas de su especialidad y competencia.

Elaborar los informes que permitan autorizar el cambio de ubicación geográfica de los transmisores y repetidoras autorizados al concesionario (radiodifusión sonora y televisiva).

Dificultad

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y la solución de problemas en los



que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida

Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.

Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por la ejecución de acciones específicas en un área de trabajo de un departamento de la organización. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales

El funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer



en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores, requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, con clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal por teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para ejecutar labores especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar, manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de las dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.



Así mismo, se podría ocasionar una afectación del Sector de Telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, o Ingeniería en Sistemas de Información / Ciencias de la Computación.

Experiencia en el sector público, en labores relacionadas con el campo de gestión e implementación de proyectos en Telecomunicaciones.

Conocimiento de la normativa técnica nacional e internacional atinente al sector telecomunicaciones, específicamente en redes de telecomunicaciones e infraestructura.

Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información

Conocimiento de la Institución

Flexibilidad

Sentido de urgencia

Identificación con la Institución



Organización
Iniciativa
Creatividad e innovación
Orientación al servicio al cliente
Resistencia a la adversidad
Trabajo en equipo
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Establecimiento de relaciones
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes les afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN POLÍTICA PÚBLICA

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a) o a un Gerente o a un Jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones, así como la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales

Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos en telecomunicaciones que se desarrollen en el departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.

Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos



de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos y trámites del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos y trámites a cargo del departamento, incluyendo la coordinación con otros departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos y trámites, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.

Atender y resolver consultas orales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicite.

Elaborar oficios, memorandos, minutas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.

Sustituir al Gerente o al Jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.



Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo cuando así se le solicite.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Realizar investigaciones, estudios técnicos y oficios que sean insumos para los procesos de formulación de planes, políticas, estrategias nacionales, lineamientos, proyectos, y políticas públicas en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información y el conocimiento, para aval de la Jefatura inmediata superior.

Realizar informes, análisis y estudios técnicos sobre procesos y procedimientos relacionados con la formulación de política pública, mediante el uso de herramientas específicas para ese fin, que permita la identificación de oportunidades de mejora y optimización de los recursos.

Participar en las labores de seguimiento y evaluación de planes, proyectos, estrategias y políticas públicas en materia de telecomunicaciones, y brindar insumos mediante la realización de informes, oficios y emisión de recomendaciones técnicas y recomendaciones ante la advertencia de riesgos o ámbito de mejora.

Participar y brindar insumos técnicos en las funciones institucionales de seguimiento, coordinación, negociación y ejecución de acuerdos entre instituciones estatales, gobiernos locales y operadores de telecomunicaciones relacionados con los temas de políticas públicas de interés de la institución.

Analizar los criterios y lineamientos de política pública, para proponer recomendaciones en los proyectos formulados de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y demás políticas públicas y estrategias nacionales.



Realizar estudios, informes y recomendaciones para proponer el contenido de planes, lineamientos y directrices para el uso de recursos de FONATEL, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones y en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las entidades del sector de telecomunicaciones, desde la perspectiva de las ciencias políticas.

Participar en la realización de estudios técnicos y análisis de los informes semestrales emitidos por la Superintendencia de las Telecomunicaciones respecto de la utilización de los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, mediante los cuales se adviertan riesgos y ámbitos de mejora, a fin de informar oportunamente al Jefe inmediato para la toma de decisiones estratégicas.

Realizar y emitir estudios de prospectiva, comparativos y de prospectiva aplicada al Sector Telecomunicaciones, a través del área de planificación estratégica, para aval del Gerente, que permitan informar a las jefaturas la toma de decisiones institucionales en la emisión de las políticas públicas en las diversas áreas de telecomunicaciones.

Analizar información desde la óptica de las prácticas de la organización del Estado, las relaciones entre instituciones estatales y éstas con la sociedad civil, en el marco de la negociación y la resolución pacífica de los conflictos.

Realizar estudios técnicos de análisis del entorno de las telecomunicaciones, contemplando elementos, de participación social, política económica, planificación nacional y ambiente, desde la planificación estratégica y su marco de acción, para el diseño de política pública.

Participar en el proceso de mantenimiento y actualización de un registro de políticas públicas, planes u otros instrumentos de gestión implementados a nivel nacional e internacional en materia de telecomunicaciones.

Realizar estudios técnicos de análisis que recomienden criterios y lineamientos que permitan la actualización de las metas, objetivos, lineamientos y proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y demás políticas públicas y estrategias nacionales.

Interpretar, intervenir y participar procesos participativos, a través de la investigación, gestión, programación, ejecución, y evaluación de proyectos para el sector de las telecomunicaciones.

Participar desde la perspectiva técnica de los procesos participativos para el levantamiento de requerimientos, validación y sistematización de la información relacionada con los



procesos de formulación de política pública en telecomunicaciones, mediante el conocimiento teórico-instrumental, práctico y metodológico administrativo.

Brindar asesoría técnica y uso y aplicación de herramientas administrativas y de planificación estratégica durante el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, políticas públicas y estrategias.

Dificultad

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y la solución de problemas en los que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida

Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.

Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por la ejecución de acciones específicas en un área de trabajo de un departamento de la organización. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales



El funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores, así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal, por teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para ejecutar labores especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar, manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.



Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de las dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Así mismo, se podría ocasionar una afectación del Sector de Telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Ciencias Políticas, Planificación Económica, Administración Pública y Derecho.

Experiencia en el sector público en la formulación, gestión, monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, políticas públicas y estrategias en materia de telecomunicaciones.



Conocimiento de la normativa técnica nacional e internacional atinente al Sector de Telecomunicaciones.

Experiencia general en temas de prospectiva, estudios comparativos y prospectiva aplicada al Sector Telecomunicaciones.

Experiencia en Planificación Operativa Institucional, gestión por resultados e indicadores de gestión, aplicados al sector de las telecomunicaciones.

Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información
Conocimiento de la Institución
Flexibilidad
Sentido de urgencia
Identificación con la Institución
Organización
Iniciativa
Creatividad e innovación
Orientación al servicio al cliente
Resistencia a la adversidad
Trabajo en equipo
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, verbal y escrita
Orientación a resultados
Establecimiento de relaciones
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).



- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a) o a un Gerente o a un Jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones, así como la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales

Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos en telecomunicaciones que se desarrollen en el departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.



Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos y trámites del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos y trámites a cargo del departamento, incluyendo la coordinación con otros departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos y trámites, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.

Atender y resolver consultas orales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicite.

Elaborar oficios, memorandos, minutas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.



Sustituir al Gerente o al Jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.

Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo cuando así se le solicite.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Realizar estudios económicos, tarifarios y regulatorios de los servicios de telecomunicaciones.

Colaborar en el análisis los cánones y demás cargas impositivas del Sector de Telecomunicaciones en coordinación con los Departamentos o Direcciones correspondientes.

Realizar estudios sobre el comportamiento del mercado en el Sector de las Telecomunicaciones.

Mantener un registro actualizado de los costos de ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones con cargo a FONATEL.

Realizar los estudios económicos y procedimientos necesarios para el ajuste anual del canon de reserva del espectro, según el artículo 63 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642.

Realizar estudios económicos necesarios para el uso, reasignación de frecuencias o bandas de frecuencias.

Realizar estudios de prospectiva económica sobre la evolución de las telecomunicaciones.



Mantener estadísticas del comportamiento, evolución y desarrollo de la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país.

Realizar investigaciones especiales en la materia de su competencia.

Realizar estudios técnicos relacionados con la evaluación de las políticas ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el sector de telecomunicaciones.

Dificultad

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y la solución de problemas en los que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida

Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.

Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por la ejecución de acciones específicas en un área de trabajo de un departamento de la organización. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales



El funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores, así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal, por teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para ejecutar labores especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar, manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico



El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de las dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Así mismo, se podría ocasionar una afectación del Sector de Telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Economía, Estadística y Administración.

Experiencia en el sector público en labores relacionadas con el campo de gestión e implementación de proyectos en Telecomunicaciones.



Conocimiento de la normativa técnica nacional e internacional atinente al Sector Telecomunicaciones.

Experiencia en el sector público en el diseño de modelos, metodologías, planes y estrategias económicas, estadísticas y/o de mercado para el análisis técnico en materia de telecomunicaciones.

Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información
Conocimiento de la Institución
Flexibilidad
Sentido de urgencia
Identificación con la Institución
Organización
Iniciativa
Creatividad e innovación
Orientación al servicio al cliente
Resistencia a la adversidad
Trabajo en equipo
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Establecimiento de relaciones
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes les afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).



- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN RELACIONES INTERNACIONALES

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a) o a un Gerente o a un Jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones, así como la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales

Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos en telecomunicaciones que se desarrollen en el departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.



Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos y trámites del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos y trámites a cargo del departamento, incluyendo la coordinación con otros departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos y trámites, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.

Atender y resolver consultas orales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicite.

Elaborar oficios, memorandos, minutas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.

Sustituir al Gerente o al Jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.



Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo cuando así se le solicite.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Registrar, analizar y diagnosticar la información de la ejecución de proyectos de las unidades del Viceministerio de Telecomunicaciones..

Evaluar y dar seguimiento a los proyectos en telecomunicaciones, informando a la gerencia el nivel de cumplimiento y formulando las alertas correspondientes.

Suministrar información para la elaboración de informes semestrales y anuales relativos al sector de telecomunicaciones, que sirvan para evidenciar el impacto de las estrategias y las políticas que han sido implementadas.

Registro de la información de la base de datos de enlaces del sector público y privado.

Recolectar la información de la Gerencia en la elaboración del programa operativo institucional del MICITT así como de los demás instrumentos de rendición de cuentas vinculados con telecomunicaciones.

Elaboración de los informes de inventario de mobiliario y equipo asignados a los funcionarios del Viceministerio..

Elaboración de la programación de los actividades de la participación de Costa Rica en eventos de representación internacional en telecomunicaciones, tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), de la Comisión Técnica Regional de



Telecomunicaciones (COMTELCA) y las cuotas de participación de comités de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), para cumplir con los estatutos de los organismos internacionales y representar al gobierno de Costa Rica en las asambleas y toma de decisiones de normativa internacional en temas de telecomunicaciones.

Elaborar informe técnico de las necesidades de capacitación y formación para la programación de los recursos en el presupuesto del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias en las funciones de representación internacional.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión.

Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Cualquier otra que la ley o el reglamento de organización le señale.

Dificultad

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y la solución de problemas en los que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida



Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.

Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por el planeamiento, supervisión o control de un área de trabajo en un departamento de la organización. La importancia de las decisiones está sujeta a puestos profesionales, técnicos y asistenciales. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales

El Funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR ESTRUCTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal, por teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para coordinar, dirigir o supervisar labores especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar, manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.



Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de las dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Así mismo, se podría ocasionar una afectación del Sector de Telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia



Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Administración, Finanzas, Relaciones Internacionales y/o afines.

Experiencia en el sector público en labores relacionadas con el campo de gestión e implementación de proyectos en Telecomunicaciones.

Conocimiento de la normativa técnica e internacional atinente al sector telecomunicaciones.

Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información
Conocimiento de la Institución
Flexibilidad
Sentido de urgencia
Identificación con la Institución
Organización
Iniciativa
Creatividad e innovación
Orientación al servicio al cliente
Resistencia a la adversidad
Trabajo en equipo
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Establecimiento de relaciones
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja



Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes les afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN ADMINISTRACIÓN ANALISTA DE COMPRAS

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a) o a un Gerente o a un Jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones, así como la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales

Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos en telecomunicaciones que se desarrollen en el departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.



Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos y trámites del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos y trámites a cargo del departamento, incluyendo la coordinación con otros departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos y trámites, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.

Atender y resolver consultas orales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicite.

Elaborar oficios, memorandos, minutas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.



Sustituir al Gerente o al Jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.

Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo cuando así se le solicite.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Evaluar y dar seguimiento a los proyectos en telecomunicaciones, informando a la gerencia el nivel de cumplimiento y formulando las alertas correspondientes.

Suministrar información para la elaboración de informes semestrales y anuales relativos al sector de telecomunicaciones, que sirvan para evidenciar el impacto de las estrategias y las políticas que han sido implementadas.

Registro de la información de la base de datos de enlaces del sector público y privado.

Recolectar la información de la Gerencia en la elaboración del programa operativo institucional del MICITT así como de los demás instrumentos de rendición de cuentas vinculados con telecomunicaciones.

Ejecución de los procedimientos administrativos tales como adquisición de bienes y servicios, según la programación y ejecución presupuestaria autorizada por la Gerencia, revisión y registro de carteles y términos de referencia, registro de las Solicitudes de Pedido, en el sistema interno del MICITT (SYGA), registro la solicitud de Pedido en CompraRed o MERLINK.

Recepción de los documentos de ejecución presupuestaria, facturas comerciales, Órdenes de Compra, así como de los bienes y servicios.



Registro control y realizar inventarios de bienes y servicios almacenados.

Elaboración de los informes de inventario de mobiliario y equipo asignados a los funcionarios del Viceministerio..

Realizar análisis de ofertar y elaboración del Informe técnico de adjudicación de las contrataciones en MERLINK o CompraRed.

Trámite de los contratos de alquiler, limpieza y vigilancia, verificando la correcta contraprestación de la calidad de los servicios y control de los pagos respectivos.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.

Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión.

Cumplir con los deberes que le corresponden en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Cualquier otra que la ley o el reglamento de organización le señale.

Dificultad

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y las solución de problemas en los que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida



Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.

Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por el planeamiento, supervisión o control de un área de trabajo en un departamento de la organización. La importancia de las decisiones está sujeta a puestos profesionales, técnicos y asistenciales. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales

El Funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR Estricta y total confidencialidad sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal, por teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para coordinar, dirigir o supervisar labores muy especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar,



manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar largas jornadas y bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de las dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Asimismo, se podría ocasionar una afectación del Sector de Telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia



Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Administración, Finanzas, Relaciones Internacionales y/o afines.

Experiencia en el sector público en labores relacionadas con el campo de gestión e implementación de proyectos en Telecomunicaciones.

Conocimiento de la normativa técnica e internacional atinente al sector telecomunicaciones.

Al menos 12 meses de experiencia en el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), y en los sistemas de compras del Ministerio de Hacienda COMPRARED y/o MERLINK.

Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información

Conocimiento de la Institución

Flexibilidad

Sentido de urgencia

Identificación con la Institución

Organización

Iniciativa

Creatividad e innovación

Orientación al servicio al cliente

Resistencia a la adversidad

Trabajo en equipo

Autocontrol y estabilidad emocional

Eficiencia de la comunicación, oral y escrita

Orientación a resultados



Establecimiento de relaciones

Tolerancia a la ambigüedad

Discreción por la información confidencial que maneja

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes les afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN DERECHO

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al Viceministro (a) o a un Gerente o a un Jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones, así como la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del Departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales

Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos de telecomunicaciones que se desarrollen en el Departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.

Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos



de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos y trámites del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos y trámites a cargo del departamento, incluyendo la coordinación con otros departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos y trámites, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.

Atender y resolver consultas orales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicita.

Elaborar oficios, memorandos, minutas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.

Sustituir al Gerente o al Jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.



Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo cuando así se le solicite.

Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones le señale.

Específicas

Asesorar al MICITT en relación con el ordenamiento jurídico que resulte aplicable en las gestiones del Sector de Telecomunicaciones.

Ejecutar labores en el campo de la asesoría jurídica, del más alto nivel, revisando los documentos presentados por sus superiores y el resto de Direcciones, así como emitiendo los informes, estudios, normas, dictámenes, acuerdos y demás documentos del caso, procurando que todo el accionar del MICITT en telecomunicaciones se enmarque dentro de la normativa jurídica vigente.

Representar judicialmente a la institución en procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con Telecomunicaciones.

Brindar asesoría jurídica en todos los procesos de contratación administrativa que se realice en el Viceministerio de Telecomunicaciones en aplicación de la normativa jurídica de telecomunicaciones, con el propósito de que éstos cumplan adecuadamente con la Ley.

Atender y resolver consultas orales y escritas mediante la emisión de los criterios jurídicos del caso, en materia de su competencia, efectuadas por sus superiores, otras dependencias y funcionarios del Viceministerio y público en general.

Asesorar y emitir estudios jurídicos a requerimiento de la Auditoría Interna y de las diferentes Direcciones, en asuntos relacionados con la actividad ordinaria del Viceministerio de Telecomunicaciones.



Realizar los actos jurídicos preparatorios y elaborar los estudios jurídicos que analicen desde esa competencia relativos al otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Elaborar los proyectos de normas, reglamentos, acuerdos ejecutivos e instructivos y otros documentos que se le soliciten presentar a aprobación de las autoridades superiores del MICITT. De igual manera, revisar aquéllos que sean elaborados por otras Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Elaborar los estudios técnicos jurídicos especializados que analicen la recomendación de aprobación o rechazo del criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones sobre casos de adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación, adecuación y rescate de las concesiones y permisos del espectro radioeléctrico.

Realizar estudios de carácter jurídico de interés institucional y nacional en los diversos aspectos, principios y procedimientos relacionados con el ordenamiento jurídico que rige al Sector y a las telecomunicaciones en general.

Realizar estudios de prospectiva jurídica sobre las más modernas regulaciones en telecomunicaciones, de manera que permitan formular propuestas nuevas o de actualización de la normas legales y reglamentarias que rigen al Sector.

Elaborar estudios y recomendaciones técnico-jurídicos para los diversos trámites relacionados con la asignación, revocación, reasignación, y demás procedimientos posibles en materia de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

Dar seguimiento a las políticas y acuerdos alcanzados en las reuniones de carácter internacional o con motivo de tratados comerciales, y elaborar informes técnicos que se requieran para el ejercicio de las labores de representación internacional, en los temas vinculados a sus competencias.

Participar y asesorar a las autoridades superiores en el desarrollo de convenios, políticas, lineamientos y acciones en el marco de las relaciones con organismos internacionales o conferencias de igual naturaleza.

Coordinar proyectos y liderar grupos de trabajo que se le designe, para temas de telecomunicaciones en el ámbito internacional, y/o proponer posiciones nacionales dentro de organismos internacionales.



Apoyar a las autoridades superiores en la consecución de cooperación técnica de telecomunicaciones.

Realizar los actos jurídicos preparatorios y elaborar los estudios jurídicos que analicen desde esa competencia relativos al otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Dar seguimiento mediante análisis jurídico de los diversos proyectos de ley existentes, así como dar seguimiento a los diversos acuerdos internacionales normativos que se asuman por Costa Rica dentro del campo de las telecomunicaciones, que le encomiende la Dirección.

Generar las propuestas para los eventos nacionales e internacionales relacionados con telecomunicaciones, de interés para las autoridades superiores.

Vigilar junto con el Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico, que toda radioemisora funcione libre de espurias y armónicas y ajustada su frecuencia, de tal manera que no interfiera a otras estaciones.

Dificultad

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y la solución de problemas en los que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida

Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.



Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por la ejecución de acciones específicas en un área de trabajo de un departamento de la organización. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales

El Funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores, así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR ESTRUCTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores, requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, con clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal por teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para ejecutar labores especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar, manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto



podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades a nivel de las dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Así mismo, se podría ocasionar una afectación del Sector de Telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal



Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en Derecho preferible en las siguientes áreas: administrativo, constitucional, público, ambiental y/o afines,

Preferible con conocimientos en el área de las telecomunicaciones, así como con conocimientos básicos de la normativa técnica y jurídica nacional e internacional atinente al sector telecomunicaciones.

Experiencia en el sector público en labores relacionadas con el campo de las Telecomunicaciones.

Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información
Conocimiento de la Institución
Flexibilidad
Sentido de urgencia
Identificación con la Institución
Organización
Iniciativa
Creatividad e innovación
Orientación al servicio al cliente
Resistencia a la adversidad
Trabajo en equipo
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Establecimiento de relaciones
Tolerancia a la ambigüedad
Discreción por la información confidencial que maneja

Prohibiciones



- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresas privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).



PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES EN COMUNICACIÓN

Naturaleza del Cargo

Se ubica en el Despacho del Viceministro (a) y en todas las dependencias del Viceministerio, correspondiéndole realizar los trabajos sustantivos y especializados de naturaleza profesional en el área de telecomunicaciones. Reporta directamente al viceministro (a) o a un gerente o a un jefe según sea el caso, siendo uno de los principales colaboradores de estos últimos.

Ejecución de labores técnicas difíciles relacionadas con el seguimiento, control y administración de proyectos en materia de telecomunicaciones, así como la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y criterio experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales del departamento y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Descripción de Tareas

Generales

Participar de acuerdo a su especialidad en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos en telecomunicaciones que se desarrollen en el departamento.

Coadyuvar en la formulación del Plan Anual Operativo y responsabilizarse por el cumplimiento de los objetivos que le corresponden al departamento.

Realizar estudios comparativos a nivel nacional e internacional sobre temas relacionados con el área de especialidad del departamento.

Apoyar en el proceso de construcción de estudios técnicos en materia de especialidad del departamento, que contribuyan a la formulación de políticas y lineamientos en este campo conforme a su especialidad.

Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimientos institucionales, sistemas de información, normativa vigente y aspectos puramente técnicos



de los procesos en que participa, de la metodología de trabajo, así como de nuevas tendencias en materia de su competencia.

Coordinar y asistir a reuniones con equipos externos e internos a los cuales se solicite su participación, necesarias para la consecución de los objetivos del departamento.

Participar en el proceso de análisis y elaboración de informes técnicos sobre los riesgos y ruta crítica que se puede advertir en el proceso de formulación y diseño de los proyectos del departamento.

Realizar estudios e informes técnicos que coadyuven con el seguimiento y monitoreo de resultados de los proyectos a cargo del Departamento, incluyendo la coordinación con otros Departamentos cuando así se le solicite.

Efectuar informes técnicos y oficios que contengan advertencias y recomendaciones sobre las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos, informando oportunamente a la jefatura y las autoridades.

Proponer y diseñar metodologías, mejoras o cambios a los procedimientos, políticas, mecanismos de evaluación y control, propuestas de normas y reglamentos y cualquier otro instrumento que sirva de base para el análisis técnico y para el seguimiento de proyectos y trámites.

Elaborar propuestas para el mejoramiento e innovación de los procesos de trabajo de su dependencia y las estructuras que los apoyan.

Atender y resolver consultas verbales o por escrito de superiores, órganos de control exterior, Departamentos internos del MICITT y público en general, relacionadas con las actividades que realiza, cuando así se le solicite.

Elaborar oficios, memorandos y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

Elaborar informes semanales, mensuales y anuales sobre el avance de las tareas asignadas.

Supervisar el trabajo de Asistentes en Telecomunicaciones cuando se le solicite.

Sustituir al Gerente o al Jefe según sea el caso cuando así le sea solicitado.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.



Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores, en coordinación con el Gerente o Jefe según sea el caso.

Apoyar en el cumplimiento de los deberes que corresponden al Departamento en el sistema de control interno institucional.

Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

Coordinar cuándo se le solicite coordinar proyectos o liderar equipos de trabajo.

Cualquier otra que la Ley o el Reglamento de Organización le señale.

Específicas

Efectuar investigaciones, promover y compartir la obtención de conocimiento institucional, sistema de información, normativa vigente y aspectos técnicos de los procesos que participa, de las metodologías de trabajo, así como nuevas tendencias dentro del ámbito de la comunicación, telecomunicaciones y la radiodifusión.

Brindar asesoría técnica a sus jefes en el cumplimiento de los objetivos, metas y planes establecidos, en el marco de las normas legales y vigentes, que rigen el funcionamiento del Viceministerio de Telecomunicaciones dentro del ámbito de la comunicación, telecomunicaciones y la radiodifusión.

Elaborar, revisar y firmar los documentos que sean remitidos a instancias externas e internas de acuerdo con las políticas que sobre la materia de comunicación, telecomunicaciones y la radiodifusión, sean emitidas por los niveles superiores.

Producir información requerida en materia de comunicación, telecomunicaciones y radiodifusión para la toma de decisiones gerenciales estratégica y orientar las acciones institucionales.

Asesorar en la redacción y edición de documentos técnicos, artículos de opinión, derecho de respuesta y otros que se requieran para rendir cuentas del cumplimiento de los objetivos institucionales,

Sugerir y apoyar la administración de la política informativa y de relaciones institucionales del Viceministerio de Telecomunicaciones, a través de la difusión externa e interna de las políticas, estrategias, proyectos, programas y actividades de telecomunicaciones y



radiodifusión, para mantener y posicionar la imagen institucional así como coadyuvar en la redición de cuentas del uso de los recursos públicos asignados a la Dirección de Concesiones y Normas, sus dependencias y al Viceministerio de Telecomunicaciones en general.

Coordinar la realización de talleres, reuniones intersectoriales y sectoriales, con actores públicos y privados para la presentación de propuestas normativas, políticas, proyectos en materia de telecomunicaciones y la radiodifusión, en coordinación con las asesorías de comunicación tanto institucionales como de socios externos.

Analizar el impacto de la información generada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y evaluar su orientación, conveniencia y oportunidad y sugerir las acciones requeridas para mejorar y optimizar los productos que sean derivados del ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección de Concesiones y Normas, Unidad de Control Nacional de Radio y al Viceministerio de Telecomunicaciones en general.

Participar en el diseño de estrategia de medios de comunicación, información y divulgación dentro del ámbito competencial del Viceministerio de Telecomunicaciones, como órgano técnico especializado en telecomunicaciones.

Asesorar y apoyar en tareas de protocolo, eventos especiales y de relaciones públicas. Así como garantizar el cumplimiento ceremonial y protocolar en los actos donde participen los jefes y servidores del Viceministerio de Telecomunicaciones y el MICITT.

Establecer y fortalecer los canales de comunicación con el Sector de radiodifusión sonora y televisiva en el desarrollo de las funciones rectoras que se ejercen desde la Unidad de Control Nacional de Radio, la Dirección de Concesiones y Normas, y en general desde el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Asesorar y apoyar la estrategia de comunicación en el tema de Alfabetización digital como mecanismo para el uso adecuado de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones según los cambios tecnológicos y la evolución permanente y dinámica de los mismos.

Asesorar en la redacción y edición de documentos técnicos, artículos de opinión, derecho de respuesta y otros que se requieran para rendir cuentas del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dificultad



El trabajo se realiza siguiendo instrucciones generales, procedimientos, reglamentos y los principios de una disciplina específica. Requiere análisis y la solución de problemas en los que el mando de acción pueda estar determinado por procedimientos de carácter general que conllevan la evaluación de situaciones y decisiones de mucha trascendencia.

Supervisión

Recibida

Las labores que realiza se supervisan y evalúan por los procedimientos y métodos seguidos y la apreciación de los resultados obtenidos, así como por la revisión de informes técnicos presentados. Trabaja con cierto grado de independencia técnica.

Ejercida

Dada la naturaleza del puesto se le puede asignar proyectos de coordinación de actividades profesionales con otros puestos de la Institución.

Responsabilidades

Por funciones

La responsabilidad por funciones se da por el planeamiento, supervisión o control de un área de trabajo en un departamento de la organización. La importancia de las decisiones está sujeta a puestos profesionales, técnicos y asistenciales. El tipo de información que maneja se encuentra en un grado de confidencialidad amplia.

Por equipo y materiales

El Funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Por el manejo de información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR



ESTRICTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores requiere comunicarse con sus compañeros de trabajo, clientes externos y entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan de modo frecuente ya sea personal, por teléfono y por escrito. Para lograr objetivos principales de su función, normalmente mantiene relaciones de trabajo en el desempeño de sus tareas para coordinar, dirigir o supervisar labores muy especializadas en el campo técnico o administrativo, investigar, manejar y brindar información profesional especializada, asistir a reuniones y rendir informes.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. También le puede corresponder desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, especialmente para capacitación o participación en eventos. Está expuesto a trabajar largas jornadas y bajo presión.

Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error



El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades de otros puestos a nivel de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Así mismo, se podría ocasionar una afectación del sector de telecomunicaciones en caso de inducir al error en procesos que se desarrollan en el Viceministerio que carezcan de sustento sólido.

Requisitos

Formación

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.

Experiencia

Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir del otorgamiento del título universitario requerido.

Legal

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Deseables

Formación profesional en algunas de las siguientes carreras: Publicidad, Periodismo, Comunicación, o afines.

Conocimiento en el marco normativo del Sector Telecomunicaciones (Ley General de Telecomunicaciones, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y otros instrumentos legales y normativos asociados al sector de tecnologías de la información y la comunicación y gobierno electrónico).

Experiencia en el sector público en los campos de elaboración de comunicados de prensa, gestión de medios de comunicación, elaboración de estrategias de comunicaciones, relaciones públicas, asesoría en comunicación en general y demás subprocesos.



Competencias Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis de información
Conocimiento de la Institución
Flexibilidad
Identificación con la Institución
Organización
Iniciativa
Creatividad e innovación
Orientación al servicio al cliente
Resistencia a la adversidad
Trabajo en equipo
Autocontrol y estabilidad emocional
Eficiencia de la comunicación, oral y escrita
Orientación a resultados
Establecimiento de relaciones

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).
- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660)



ASISTENTE

CARGO

Asistente en Telecomunicaciones

ASISTENTE EN TELECOMUNICACIONES

Naturaleza del Cargo

Ejecución y organización de actividades técnicas administrativas de soporte a la gestión de las actividades sustantivas del Viceministerio de Telecomunicaciones. Reporta directamente a un Director, Gerente o un Jefe según sea el caso.

Descripción de Tareas

Brindar la asistencia administrativa requerida por las autoridades superiores, de conformidad con las necesidades institucionales.

Redactar proyectos de resolución de acuerdos, actas, minutas, reportes variados requeridos por los superiores, memorándums, oficios y otros.

Elaborar certificados de acuerdos, artículos, actas completas y otra documentación que tenga bajo su custodia.

Organizar, coordinar, asignar y ejecutar las actividades administrativas de soporte a las diferentes actividades de la dependencia.

Recibir, analizar, registrar, distribuir, custodiar la distribución de la información a nivel interno y externo para coadyuvar al desarrollo de la gestión organizacional.

Organizar las labores operativas como servicios de transporte, mensajería, digitación, archivo y otras de similar naturaleza.

Administrar u operar sistemas de información, procesar, actualizar los datos necesarios para atender los requerimientos administrativos de las diversas áreas de la institución.

Mantener actualizada la documentación que ingresa y sale de la institución y dar el seguimiento respectivo.



Elaborar respuestas a consultas administrativas de superiores, jefaturas y otros funcionarios de la institución.

Proponer recomendaciones a las jefaturas en actividades de soporte administrativo y darles el soporte que requieran en la ejecución de sus funciones.

Realizar estudios técnicos de nivel asistencial.

Proporcionar soporte y apoyo a quien corresponda para el logro de los resultados de la dependencias en la cual se encuentra destacado.

Rendir cuentas ante quien le corresponda por el desempeño de las actividades que realiza.

Utilizar los recursos con la mayor racionalidad posible para contribuir a que los objetivos sean alcanzados del modo más eficiente.

Realizar cualquier otra actividad atinente a su cargo.

Dificultad

El trabajo se realiza con base en los procedimientos, normas e instrucciones emitidas por la instancia superior, así como los principios teóricos de una disciplina. Ejecuta el trabajo siguiendo procedimientos e instrucciones generales; debe aplicar el razonamiento para resolver situaciones cotidianas que deben ser resueltas para alcanzar los objetivos establecidos.

Supervisión

Recibida

El trabajo es evaluado mediante los informes o reportes que presenta, la observación directa y el cumplimiento de tareas asignadas. Trabaja con relativa independencia.

Ejercida

No ejerce ningún tipo de supervisión.



Responsabilidades

Por funciones

Es responsable por la ejecución de funciones administrativas que permiten atender las necesidades de una jefatura, un usuario, proveedores y público en general. Debe manejar información confidencial.

Por equipo y materiales

El Funcionario es responsable por los equipos que le sean asignados para el cumplimiento de sus labores así como por la atención de las reglas que la institución ha definido para el correcto desempeño de las funciones.

Por información

Custodia información crítica y confidencial.

Los funcionarios que ocupen o hayan ocupado cargos conforme a este perfil, deberán suscribir un documento formal de COMPROMISO INCONDICIONAL DE GUARDAR ESTRUCTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD sobre todo conocimiento, diseños, ideas, informaciones y en general de todo lo que directa o indirectamente pueda percibir y conocer en ocasión y a consecuencia de su permanencia en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Relaciones de trabajo

En el desempeño de sus labores, normalmente requiere comunicarse con compañeros de trabajo, clientes internos, externos, entes públicos y privados. Las relaciones de trabajo para lograr los objetivos de su función, normalmente se presentan en forma personal, por la vía telefónica y por escrito. El objetivo de las relaciones de trabajo es tramitar asuntos administrativos de apoyo a diversos campos especializados, investigar, manejar y brindar información.

Condiciones de Trabajo

Se trabaja la mayor parte de la jornada en condiciones normales de oficina; en algunos casos se requiere desplazamiento fuera de la oficina, con el consecuente riesgo que esto podría implicar. Está expuesto a trabajar largas jornadas y bajo presión.



Esfuerzo Mental

En este puesto se requiere analizar con regularidad situaciones variadas que pueden originar problemas de coordinación y otros similares, por tanto exigen niveles de concentración altos durante la mayor parte de la jornada.

Esfuerzo Físico

El trabajo que realiza requiere el esfuerzo propio de un trabajo de oficina.

Consecuencia del Error

El atraso o trastorno que puede generar este puesto, ante la eventualidad de un error cometido afectaría actividades de otros puestos a nivel de otras dependencias en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Requisitos

Formación

Tercer año completo de una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto, o su equivalente en créditos según programa de estudios, o diplomado de tres años de duración.

Experiencia

No requerida.

Legal

No es requerido.

Competencias Genéricas

Trabajo en equipo.

Colaboración.

Atención al detalle.



Sentido de urgencia.
Servicio al cliente.
Organización.
Discreción.
Autocontrol y estabilidad emocional.

Prohibiciones

- a. **De nombramiento:** No podrá tener las siguientes relaciones de parentesco hasta de cuarto grado por consanguinidad o afinidad con el Regulador General ni con su cónyuge, con el Regulador General Adjunto, con los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora. Tampoco podrán ser nombrados accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de Juntas Directivas, de empresa privadas reguladas, ni sus parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Esta prohibición permanecerá vigente hasta por 1 año después de que los funcionarios a quienes le afecte, hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad de este nombramiento (artículo 50, Ley N° 8660).

- b. **De prestar servicios:** No podrá prestar servicios a las entidades reguladas ni a los prestadores de servicios públicos. La violación de lo dispuesto en este artículo se considerará falta grave y simultáneamente será causal de destitución sin responsabilidad patronal (artículo 51, Ley N° 8660).